

EMANCIPACIÓN OBRERA

Nº 16 Diciembre 2004

Revista del Sindicato
SOLIDARIDAD Y UNIDAD DE LOS TRABAJADORES

Plaza de Matute, Nº 10 2º D. -28.012 Madrid-TLF./FAX: 91 420 03 11

MADRID: sindicato@sut.e.telefonica.net; BARCELONA: sindicatsutbcn@gmail.com

Aportación Solidaria: 0.75 Euros

**ATENTADOS DEL 11 DE MARZO: ¿HACIA DÓNDE
MIRABAN EL ESTADO Y SUS FUERZAS DEL ORDEN
CAPITALISTA, QUIÉN FIRMÓ PARA SACAR ESOS
EXPLOSIVOS, POR QUÉ SE DESCARGAN LOS ATENTAI
SOBRE UNA RED DE TRAFICANTES DE DROGA Y
CONFIDENTES DE LA POLICÍA?**



**SINDICATO
SOLIDARIDAD Y
UNIDAD DE LOS TRABAJADORES**

**¡LA EMANCIPACIÓN DE LA CLASE OBRERA ES OBRA
LA CLASE OBRERA MISMA!
¡POR LA ABOLICIÓN DEL TRABAJO ASALARIADO!
¡OBREROS DEL MUNDO UNÍOS!**

SUMARIO

- **Editorial:** Atentados del 11 de marzo: ¿Hacia dónde miraban el Estado y sus fuerzas del orden capitalista, quién firmó para sacar esos explosivos...?
- **Las instituciones del Estado capitalista se comportan con la misma voracidad que cualquier multinacional.**
- **El INSALUD, las Mutuas y sus médicos son mercenarios de los empresarios.**
- **Libertad ¿para qué? ¿cómo? ¿dónde?**
- **Reforma educativa: más paro, más ignorancia, más religión... más de lo mismo.**
- **Inmigrantes:** La trampa de la regularización. Resumen de la charla informativa y posterior debate acerca de la regularización.
- **Vida Sindical**
- **La sanción a Ismael Soriano, compañero del INFOMA.**
- **Las causas de la Guerra Imperialista.**
- **Reducción de jornada por guarda legal**
- **Repsol-Puertollano: asesinato de trabajadores ¡¡Capitalismo asesino!!**

ASESORÍA JURÍDICA

LOS MIÉRCOLES POR LA TARDE

A PARTIR DE LAS 19 HORAS

PLAZA MATUTE, N.º 10 - 2º D.- 28012-MADRID(METRO ANTÓN MARTIN)

TLFN./FAX: 91- 420 03 11

EDITORIAL

ATENTADOS DEL 11 DE MARZO : ¿HACIA DONDE MIRABAN EL ESTADO Y SU FUERZAS DEL ORDEN CAPITALISTA, QUIEN FIRMÓ PARA SACAR ESOS EXPLOSIVOS, POR QUÉ SE DESCARGAN LOS ATENTADOS SOBRE UNA RED DE TRAFICANTE DE DROGA Y CONFIDENTES DE LA POLICÍA....?

1. Si los atentados terroristas han demostrado algo, ese algo es que los miembros de la clase obrera sólo estamos totalmente desprotegidos en andamios, zanjas, túneles en construcción, minas, fábricas, estampado tipo ardystil, amianto, químicas, nucleares, centrales térmicas, etc sino que tampoco habrá seguridad personal de nuestras vidas en las calles o en los transportes públicos o privados.

Las fuerzas del orden capitalista, la policía, guardia civil, ejército, jueces e inspectores de trabajo, politicastos y sindicaleros liberados, todos ellos están para guardar y hacer guardar los engaños y las condiciones de opresión que mejor faciliten en cada momento la explotación obrera.

Los burgueses no viajan en el transporte público corriente. Tienen sus coches blindados, sus palacetes o chalés individualizados en zonas controladas electrónicamente y militarmente. Tienen los escoltas de la policía y la seguridad privada, los controles estrictos de los visitantes en sus centros de mando en las empresas y en los centros oficiales desde donde dirigen la opresión, la explotación y el engaño de la obrera.

¡Ellos están bien protegidos, poniendo todo el poder del estado capitalista a su servicio como clase capitalista! Dejémonos de ilusiones, en la sociedad capitalista para la clase explotada no puede haber seguridad sino PRECARIEDAD Y AGOBIO, engaños y mentiras sin fin.

¿Quién firmó para sacar los explosivos de la empresa de Burgos "Unión de explosivos Españoles"? La Estación del Pozo recogieron una bolsa con explosivos que no había estallado. Tenían el envoltorio, el papel y la identificación de "Unión de explosivos españoles", el número con el que se van produciendo los cartuchos o paquetes del explosivo. Por lo tanto saben el día en que se produjeron, el 27,28,29 de febrero. Saben quien la encargó, quien firmó para autorizar la salida de la fábrica a que empresa se los vendió si se iban a exportar fuera del Estado español y por que puerta o frontera debían de salir.

Las minas de Asturias y la Guardia Civil encargada de controlar esos explosivos especiales hasta la detonación final, recogiendo lo que sobre, afirman que no ha habido robos. Entonces ¿De donde llegaron los explosivos especiales a los trenes de Madrid el 11 de marzo? Esta es la respuesta que con toda certeza sólo se sabrá dentro de 50-100 años, porque los gobiernos y sus politicastos no tienen ningún interés en responder públicamente, pero privadamente tienen todos esos datos, los conocen y los encubren. Los atentados tienen todos los visos de ser una matanza o Crimen de Estado, nada mejor que formar comisiones de investigación parlamentaria. Todo lo que ha hecho esta comisión es crear CONFUSIÓN, buscar diversiones para atontar a la sagrada opinión pública, dejándole en la oscuridad del reino de los cielos. Cuantas más opiniones menos investigación, menos información veraz, más confusión.

2. Las declaraciones de la Guardia Civil recalcan que durante toda la semana anterior a los atentados tuvieron controlada estrictamente la casa de Chinchón desde dentro y desde fuera. Que en el domingo anterior, el jefe del Estado Juan Carlos I, estuvo cazando con su séquito a 50 metros de la susodicha casa de Chinchón. ¿Cómo puede haber tanto confundido o tanto ingenuo que se cree que esa casa controlada desde dentro y desde fuera por la Guardia Civil se montasen las bolsas de explosivos sin que les descubriesen?

Este es otro divertimento, otra fuente de confusión para entretener a la masa de la población, desviando la mirada hacia ninguna parte.

3. ¿Qué sucedió después con el piso y en el piso de Leganés, aquel sábado 3 de abril de 2004? La primera declaración oficial del ministerio del Interior lanzada por radio y televisión fue: HA SIDO UNA EXPLOSIÓN CONTROLADA. Es decir, los artificieros de la policía han organizado la explosión en el bloque de Leganés. Esta es la línea de "acción preventiva" o "acción anticipativa" defendida como doctrina del gobierno del PP, por el gobierno al que pertenece el señor Acebes. También aquí falló la "EXPLOSIÓN CONTROLADA" ya que mataron a un jefe de los GEOS e hirieron a otros 14 policías. Aquí surgió la necesidad de teorizar el autohomicidio de los traficantes de drogas, confidentes policíacos supuestos terroristas.

¡Hechos son amores!. Si a las 7 de la mañana de ese sábado ya estaba montado todo el dispositivo

policial contra esos confidentes -traficantes , sin que aun hubieran hecho su aparición. Si a las 11 de mañana se reunieron los jefes del ministerio del Interior con el PSOE (Rubalcaba y Maria Teresa Fernández de la Vega) para informarles de la acción o emboscada que estaban tendiendo a confidentes- traficantes, supuestos terroristas. Si estos confidentes-traficantes no aparecieron hasta eso de las 11 de la tarde seguidos de cerca y visiblemente por la policía. Si el dispositivo policial tenía tomado ese barrio de Leganés desde las 7 de la mañana (quién les había informado presuntamente de la llegada de los traficantes de droga), comenzando el desalojo de los vecinos de sus casas a eso de las seis de la tarde en un radio de unos 400 metros a la redonda , poniendo vallas, coches, motos, helicópteros, policía en todas las esquinas y rincones.

Hay otro hecho significativo que escapó al control del ministerio de la desinformación: se nos dijo que un terrorista o terrorista potencial bajó del piso de Leganés a eso de las 7 de la tarde , echó una bolsa con un contenedor de la basura , hizo una señal con la mano y se fue del lugar por entre ese tupido dispositivo policial sin que nadie le detuviese , sin que nadie le echase los perros , sin que nadie le disparase. **VÍ CRUZÓ EL CERCO POLICIAL COMO PEDRO POR SU CASA!**

¿Quién es este individuo? ¿Por qué no le detuvieron? ¿Por qué le dejaron marcharse tranquilamente? ¿Por qué no han estado sacando su cara y sus rasgos físicos continuamente en la televisión, para ser reconocido y detenido?

Sólo se puede buscar una respuesta a estos interrogantes: le dejaron marcharse porque era un jefe del dispositivo policial. Debió de ser el convocante de aquella reunión de confidentes-traficantes que todavía se estaba celebrando en aquellos momentos en el susodicho piso de Leganés.. El ministerio del Interior declaró mucho después que se les escapó por qué era un tipo que corría los 500 metros, una sandez, ya que los coches , motos, helicópteros y las balas no digamos, corren mucho más.

LA EXPLOSIÓN CONTROLADA (explosión que los GEOS se negaban a realizar , siendo obligados a ejecutarla por el entonces subsecretario del ministerio del Interior por razones políticas...) del edificio de tres plantas tenía por objetivo matar a los individuos sobre los que iban a hacer recaer el peso y las responsabilidades de los atentados del 11 de marzo. Matando a los individuos , mataban y quemaban todas las posibles defensas.

Recuérdese que antes que esos 5-6-7 confidentes del piso de Leganés, antes que ellos fueron acusados de 2 hindúes de la tienda de Alcorcón por la venta de los teléfonos móviles usados en el atentado, junto con otros tres marroquíes , a los que acusaron de haber montado las bombas en la casa de Chinchón. Recuérdese que estas cinco personas están en libertad porque no había ninguna prueba contra ellos, todo lo habían prefabricado desde la más absoluta falsedad.

Si los confidentes del piso de Leganés estuvieran vivos , también les habrían dejado en libertad para que siguiesen traficando con drogas , ya que tenían demasiada información de sus confesores y de sus socios en los negocios del tráfico.

4. Entonces ¿Qué es lo que ha hecho la burguesía o un sector de la burguesía y de su estado con los atentados en Madrid, Nueva York, Rusia, Indonesia? Lo que busca es aterrorizar a la gran masa de la población, se busca que las familias trabajadoras en el estado Español y en el mundo pidan, reclamen y exijan protección, seguridad para trabajar y vivir en paz!. Así están consiguiendo que sean los trabajadores que reivindiquen la creciente y aplastante militarización de la sociedad capitalista ¡Ejércitos, policías, estado y policías privados custodiando todas las cuevas de Alí Baba, protegiendo de día y de noche la libertad de todos los explotadores , traficantes y grandes ladrones del planeta.

Pronto se irá demostrando que la militarización de la sociedad burguesa , en esta etapa del capitalismo imperialista sólo tenía por finalidad oprimir a la clase obrera, dificultar y obstaculizar las organizaciones de lucha y apoyo solidario.

Pronto veremos que esta es la cara con la que se presenta el totalitarismo parlamentario. Veremos todas estas policías privadas como un solo SOMATÉN centralizado y moderno , un FASCIO a las órdenes de la patronal. Acelerar esta tendencia obliga a quemar etapas, eso es lo que buscan los estados. ¡Que los explotados y los oprimidos creamos que pidiendo más policías también nos protegerán a nosotros, miembros de la clase obrera!.

En 1919 antes de ser asesinada por el gobierno socialdemócrata alemán, la revolucionaria comu

Rosa Luxemburgo escribió su último artículo: "FUI , SOY Y SERÉ" (Ich war, ich Werde sein):

"Estúpidos, pedís seguridad sin daros cuenta de que estáis sentados sobre un gigantesco barril de pólvora que está a punto de estallar" . Rosa Luxemburgo se refería a la gran crisis que germina en las entrañas de la sociedad y del sistema capitalista. La burguesía mundial también presente como se el volcán a su erupción y por eso organiza los atentados para justificar y encubrir los verdaderos fines de la militarización social

¡¡ LOS ATENTADOS SON ACTOS TERRORISTAS DEL CAPITAL QUE USA A LOS ISLAMISTAS IGUAL QUE EL TORERO USA LA CAPA COMO ENGAÑO CONTRA EL TIO SÓLO QUE EN ESTE CASO , LA CARNE DE MATADERO SOMOS LOS TRABAJADORES

NOTA

Ahora estamos asistiendo a la parte más gangsteril del sistema burgués español: han detenido en Asturias un chico llamado "El Gitanillo", con una edad de 16 años, con 15 años cuando hacía de correo para trasladar bolsas de droga de Asturias a Madrid. Las declaraciones que firme este chico tras todos los tormentos inquisitoriales de sus carceleros (Policías, jueces y demás), si se aprende rápidamente el guión que le han enseñado junto a las promesas de salvación y reducción de la pena, del castigo, no se resiste y colabora con esta amañada zanahoria y palo, caramelo y aceite de ricino serán la base para acusar a los árabes que mataron en el poble de Leganés como autores materiales e intelectuales de los crímenes realizados con la explosión de los trenes en Santa Eugenia y Madrid- Atocha.

Una vez que el trono democrático de la tortura inquisitorial ha sometido y comprado al chico , imponiéndole un guión cinematográfico para que lo haga propio y lo represente en la escena macabra de los juicios contra los muertos que ya no pueden defenderse , y contra los presuntos colaboradores aún vivos, una vez que el chico demuestre estar maduro para salir a escena en el estrado a transformar las bolsas de droga en explosivos: Entonces comenzará el juicio contra los muertos y la red de traficantes , contra los confidentes policiales muertos y contra los quemados en defensa de las instituciones del sistema capitalista ¡Que ruindad y que vergüenza que usen a un NIÑO en un montaje mucho más macabro que el clásico crimen de cuenca!

LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO CAPITALISTA SE COMPORTAN CON LA MISMA VORACIDAD QUE CUALQUIER MULTINACIONAL

LOS TRABAJADORES DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES SUFREN PRECARIEDAD, LA EXPLOTACIÓN Y UNAS CONDICIONES DE TRABAJO Y SEGURIDAD AJENAS A LAS PROPIAS LEYES.

LA COMUNIDAD DE MADRID Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS HACEN GALA DE SU CARÁCTER RAPIÑOSO Y REGATEAN A LOS TRABAJADORES Y DILATAN EN EL TIEMPO, IMPIDIENDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES.

Desde Julio de 2003 se ha venido denunciando y reclamando por parte de los trabajadores de incendios forestales (INFOMA) y del Sindicato Solidaridad y Unidad de los Trabajadores, tanto las condiciones inhumanas e ilegales de trabajo, en materia de prevención de riesgos, como de seguridad en el trabajo; como reivindicando derechos económicos y laborales que les son negados cada día; todo ello fruto del carácter antiobrero de los sindicatos subvencionados (CCOO, UGT, CSIT, CSIF...) que vienen manteniendo esta situación durante años, años, años... Nuestra intervención no viene de ningún afán de protagonismo del desamparo y la inacción a que someten estas organizaciones (auténticas empresas) a los trabajadores no sólo aquí, sino en todos los sectores.

Cuando allá por el mes de julio de 2003 una trabajadora del INFOMA nos vino a denunciar las condiciones de trabajo - la habían puesto de vigilante en lo alto de un cerro sin caseta ni protección alguna - iniciamos acciones para remediar esta situación, denunciándolo ante la Comunidad de Madrid ante la Inspección, a la vez que estudiábamos con detalle las condiciones laborales generales y los derechos de los trabajadores, encontrándonos que esto no era un caso aislado, sino que se tenían al conjunto de los trabajadores en situaciones inadmisibles y se les estaban robando derechos reconocidos.

Así comprobamos que se venían haciendo horas de más - a saber desde qué año - de acuerdo al Convenio Colectivo, que no se les pagaba la ayuda de comida ni el complemento de jornada específica además de no estar hecha la evaluación de riesgos laborales, obligatoria desde la ley de 1995.

Igualmente descubrimos que los contratos por obra o servicio determinado que se vienen haciendo con estos trabajadores, entendemos que están en fraude de ley, por ser éste un trabajo periódico al que corresponde el contrato de fijos discontinuos.

Así las cosas y ante el silencio y la actitud consciente de la Comunidad de Madrid, tuvimos que iniciar toda una serie de denuncias y juicios, así como movilizaciones (manifestaciones, 1 día de paro, entrevistas...), encontrándonos con que algunas cosas se han conseguido y otras requieren una organización y acción más decidida para imponerlas.

El exceso de horas que se estaban haciendo en 2003, ante el cúmulo de denuncias en el Juzgado Social, fue eliminado recortando la jornada drásticamente a partir de 19 de septiembre, y en 2004 se ajustó la jornada a lo establecido en el Convenio.

La **compensación por gastos de comida**, que supone unos 460€ por trabajador, se ha conseguido en la inmensa mayoría de las Sentencias de los Juzgados de lo Social, a pesar de lo cual no se ha seguido sin pagarlo en el año 2004. Además de volverlo a reclamar hemos de movilizarnos para imponerlo expresamente en la firma del nuevo Convenio que se está negociando. Esta situación es consecuencia de la nula defensa de los trabajadores por parte de quienes firman el Convenio (CCOO, UGT, CSIT, CSIF...). Obliguémosles con nuestra presión a que se recojan en el Convenio las reivindicaciones.

Y exactamente lo mismo respecto al **carácter de fijos discontinuos**. En lugar de dedicarse a difundir rumores sobre privatización y otras zarandajas, en lo que son especialistas, para impedir la decisión directa de los trabajadores, debemos aprestarnos a presionarles y exigir a la Comunidad de Madrid reconozca en el Convenio el carácter de fijos discontinuos, como ya hemos conseguido en una sentencia reciente del Juzgado de lo Social para 12 trabajadores, que por supuesto ha sido recurrida por la Comunidad de Madrid, pero que muestra la razón que tenemos. Arrancar esta reivindicación es lo que frenará las veleidades de la posible privatización y no el chascarrillo y la confusión que fomentan a diario y siniestro los sindicatos subvencionados.

Es de interés que sepáis que el día 4 de noviembre 101 compañeros de Asturias del INFOPA han tenido juicio ante el Juzgado de lo Social reclamando también el carácter de fijos discontinuos. Juicio que asistimos tras haber tenido contacto con ellos gracias a una compañera de Madrid que los conociendo muy importante recalcar la importancia de que nos conozcamos y coordinemos para hacer una organización fuerte de la clase obrera. Sólo así podremos ganar las batallas.

Allí, como aquí, la actuación de los sindicatos subvencionados ha sido la misma: CCOO rechaza el plan de llevar el tema, dándose la circunstancia que el Gobierno del Principado de Asturias lo formó con IU y la Consejería de quien dependen los compañeros del INFOPA la lleva IU. Unos y otros son parlamentarios de la burguesía que nunca -ino nos engañemos!- defenderán los derechos de los trabajadores. Por su parte UGT tampoco quiso abordar el tema, por lo que los compañeros de Asturias algunos de ellos afiliados a UGT - se buscaron un abogado particular que es quien ha llevado el juicio. Estos compañeros en número de más de cincuenta acudieron al juicio con sus atuendos de trabajo y en los meses de junio realizaron una manifestación por Oviedo.

Las cuestiones de prevención y seguridad han avanzado poco, aunque después de diversos escritos a la Inspección y el dictamen del Instituto de Salud Laboral y Seguridad en el Trabajo de la Comunidad de Madrid, la Inspección de Trabajo hizo un requerimiento con fecha 29 de marzo de 2003 dándoles un plazo de 15 días para hacer la Evaluación de Riesgos Laborales de los puestos de trabajo. Mientras tanto, una de las casetas tipo cabina teléfono fue arrastrada por el viento en el puesto de "ECCE HOMO" de Alcalá de Henares.

Henares estando dentro nuestro compañero Carlos, lo que le produjo heridas y tuvo que estar de b: 15 días. Después de eso tuvimos que hacer una concentración el 29 de julio para exigir que se ancla casetas, cosa que al fin se llevó a cabo. Teniendo en cuenta que esto ya lo denunciarnos en Septiennl 2003, ¿Qué les importa a ellos la vida de los trabajadores? Como las máquinas, isi se estropea una : sustituye por otra!

Después de todo esto pusieron algunos antideslizantes en las escaleras de las torres metálicas y llevaron bolsas de agua a los puestos, pero las condiciones de las casetas (acceso, sillas ergonómica cristales, etc.) siguen igual. No han hecho nada.

Pero parece que no se conforman con haber puesto en peligro la vida de un trabajador y así el 31 Agosto incoan un expediente disciplinario a nuestro compañero y miembro de Solidaridad y Unida los Trabajadores, Ismael, por haber exigido que el auto bomba con la que tenían que salir estuviese condiciones y no con las ruedas lisas, como venían denunciando todo el mes de agosto, de forma q: día anterior el otro turno del mismo retén ya no salió con dicha auto bomba. Ahora el Instructor - S Beltrán- propone 2 meses de suspensión de empleo y sueldo, es decir, teniendo en cuenta la duraci: la campaña, es como una sanción de 6 meses en un año de trabajo. En otra parte de la revista tené: contestación que ha enviado Solidaridad y Unidad de los Trabajadores a la propuesta de sanción de Beltrán, que quiere presumir de objetividad. Si finalmente sancionasen al compañero Ismael, todos: un solo hombre, debemos apoyarle y acudir al juicio cuando tenga lugar. ¡NINGUNA REPRESIÓN!

Sigue sin resolverse el traslado a los puestos de los trabajadores, cosa que el Director General de Función Pública veía razonable y fácil en la entrevista que mantuvimos en Mayo. ¡Cuánta mentira p: parte de los que manejan nuestro dinero!

Finalmente deciros que tenemos presentadas casi doscientas demandas entre fijos discontinuos ayuda por comida. O estas reclamaciones judiciales las acompañamos de organización y movilizaci: sino se quedarán en un mero trámite jurídico. Por ello es importante que acudamos a las reuniones donde nos conozcamos, intercambiamos experiencias y hagamos un plan de lucha en defensa de nu: intereses y de los intereses generales de la clase obrera.

¡NINGUNA REPRESIÓN. RETIRADA DEL EXPEDIENTE A ISMAEL!

¡FIJOS DISCONTINUOS YA!

¡SEGURIDAD Y SALUD EN LOS PUESTOS DE TRABAJO!

¡AYUDA DE COMIDA PARA TODA LA VIDA!

¡TRASLADO A LOS PUESTOS DE TRABAJO POR PARTE DE LA EMPRESA!

¡LUCHA Y SOLIDARIDAD!

**EL INSALUD, LAS MUTUAS Y SUS MÉDICOS
SON MERCENARIOS DE LOS EMPRESARIOS.**

Esto se dice en una de nuestras pegatinas para denunciar el empeoramiento progresivo que vi: sufriendo los trabajadores accidentados o con enfermedades laborales.

Venimos sufriendo como se nos persigue desde las mutuas a los trabajadores y se les da de a: obligándoles a trabajar porque lo deciden los mercenarios. Hay casos que claman por ser conocid: denunciados en los centros de trabajo y en la vida cotidiana.

Tenemos a Emilia Yébenes . El pomo de una puerta automática le aplastó la mano derecha en museo Thyssen. Tardaron más de dos años en operarla . No puede cerrar la mano. Le dieron de a: febrero , se esforzó y se rompió los cartílagos del dedo gordo, que era el único que tenía mediana sano. Varias semanas después le volvieron a dar de alta, tuvimos que intervenir desde el sindicat: mandándola a urgencias al hospital , para que le hiciesen un informe de sus lesiones , y luego acompañarla a la Mutua "La fraternidad" para intentar poner los puntos sobre las íes.

A Emilia la han dejado manca los negociantes, los mercaderes de la ganancia capitalista ; aho discuten entre ellos y hacen un juicio para dirimir quien paga una indemnización de 300 miserable euros. En esto todos andan ligeros, todos son sanguijuelas de los obreros , parecen casi revolucio a la hora de defender los negocios de su mutua , de su quebrantahuesos.

Lo malo de este problema es que no es algo aislado, sino general cada vez más frecuente, multiplicándose rápidamente.

En las alturas de la sociedad capitalista , en el Banco de España y en su gobierno y patronal, discuten el empleo que deberían darle al superávit, a la ganancia de 680 millones de euros que ha acumulado las mutuas laborales a base de hacer de mercenarios, a base de ahorrar las prestaciones de robarles las prestaciones a los trabajadores accidentados y a los enfermos, dándoles de alta la Esos 680 millones de euros sólo son un aperitivo en comparación con lo que ganan las empresas explotando a los trabajadores que aún deberían estar de baja laboral porque están enfermos , per médicos dictadores les han militarizado y enviado a la trinchera , a la cárcel de la empresa capitali para ayudar al capitalismo a explotar a los enfermos.

Por estas acciones humanitarias y caritativas a favor de la patronal y en contra de los obreros decimos eso:!**SON MERCENARIOS DE LOS EMPRESARIOS!**

**LUCHEMOS POR LA SANIDAD PÚBLICA Y GRATUITA CONTRA
LOS ATAQUES ANTIOBREROS DEL CAPITALISMO Y SU ESTADO.
SOLIDARIDAD DE CLASE.**

LIBERTAD ;PARA QUÉ? ;CÓMO? ;DÓNDE?

La burguesía como clase dominante es una consumada maestra en la práctica de la palabrería. Su finura y arte en el fetichismo verbal no tiene limites. Desde que tenemos uso de razón nos bombardea con bellos ideales , hermosas palabras que parecen llenarlo todo, que se deben convertir en el anhelo de nuestra existencia. Sólo con el paso de los años , cuando ya es tarde y no hay vuelta atrás, descubrimos la estafa y la mentira, y estos elevados conceptos se presentan como lo que son: palabrejas huecas , vacías como una cáscara.

La libertad es una de ellas. Apreciada y esgrimida como pocas por la burguesía y sus mercachifles ideológicos, esos a los que llaman intelectuales. Nos hacen creer que existe la Libertad , de que eres libre para elegir el camino que te plazca, que la tiranía ha dejado de existir en el paraíso burgués -capitalista. ! Que colosal engaño! !Qué formidable estupidez. En realidad el capitalismo es el reino de la esclavitud y la tiranía desde la cuna a la sepultura , sin el más mínimo atisbo de esperanza. Pero la tiranía capitalista es sutil, astuta y ello la hace infinitamente más eficaz. No es el garrote quien domina sino el sofisticado chantaje de que si no haces lo que te diga, sino opinas lo que te sople al oído o te presente a los ojos eres un infeliz, un incapaz , un fracasado que no mereces nada.

Desde la escuela ya se mide el triunfo por repetir siempre sin rechistar con devoción lo que se nos dice o escribe en infames libros de texto, aunque nuestro sentido común o nuestra simple experiencia vital nos advierte de su estupidez. Pero ya sabes: si no , no apruebas y si no apruebas eres un inútil y un fracasado y pasarás a engrosar la incontable lista del proletariado , y tu aspiras a otra cosa, a ser , por lo menos, un pequeño burgués, alguien al que el sistema concede las prebendas a cambio de la fidelidad y el halago. En la Universidad prosigue aumentada la dosis del chantaje y para aprobar debes de escribir al pie de la letra lo que yo he escrito en mi libro, que es una basura, un cúmulo de sandeces y de falsedades, pero son las falsedades que el sistema

admite como verdad revelada, y en el capitalismo la verdad autorizada, la fija el mismo capitalismo, es una verdad de clase. Además en la atmósfera asfixiante, mezquina, que ahoga el auténtico conocimiento, se te paraliza, se te entretiene en los años "peligrosos", rebeldes, porque la universidad es eso, una escuela de embrutecimiento y aborregamiento, donde aprender "buenas costumbres" y "educación", que se condensan en una expresión: obediencia ciega. Mientras tanto su existencia, tus anhelos, se consumen a fuego lento pero implacable, como un leño en la chimenea

Más tarde o más temprano, todo individuo debe ganarse la vida, pero ¿cómo? ¿De que manera se da lustre a los interminables estudios?. Pues presentándose a unas oposiciones, de profesor, por ejemplo, y es aquí donde el chantaje llega ya a su cumbre, a su apoteosis. Hay que engullir una avalancha de estupideces, insulto a cualquier noción de inteligencia. Si tus neuronas ya estaban tocadas tras años de tan aberrante aprendizaje, aquí ya se alcanza la suprema tortura mental, al enfrentarse a una guerra de todos contra todos, pelea de ferocidad inaudita para ver quien se sube al barco de la salvación, sólo unos pocos que trepan pisoteando un montón de cadáveres en vida, auténticos despojos para el arrastre. Los afortunados, exhaustos, agotados, han perdido en el camino todo espíritu de lucha, apartan horrorizados la vista de lo que han dejado atrás, sólo desean descansar, consumir los años que les quedan de vida, pocos o muchos, "disfrutando" lo que se pueda o te dejen. El "triumfo" se convierte en ejemplo a imitar en el faro al que desesperadamente se aferran los golpeados por la tempestad, y así el sistema se reproduce una y otra vez, convierte el miserable grito de "sálvese quien pueda" en su filosofía y en declaración de la "libertad". Cuando el consumado charlatán y farsante Fernando de los Ríos, uno de los numerosos y lamentables especímenes que ha engendrado la "izquierda" española le espetó a Lenin en Moscú la pomposa frase: ¿Donde está la libertad?, éste le cortó a su demolidora y tajante manera: "La libertad ¿Para qué?". Décadas después, también nosotros nos hacemos la misma pregunta y no encontramos la respuesta.

Reforma educativa: más paro, mas ignorancia, más religión... más de lo mismo

La sacrosanta opinión pública, esa fantasmagórica criatura creada por aplastante máquina propagandística del capitalismo, se agita inquieta en estos tiempos, por lo que los sabios consideran como un nuevo rumbo en la política educativa, que puede llevar a la confusión o al caos más absoluto la maltrecha educación patria. Hemos de decir que no existe el más mínimo motivo de alarma, las "gentes de bien" (expresión equivalente a las gentes de bienes), pueden dormir tranquilos, libres de atormentadoras pesadillas. La enésima reforma educativa, discurre firme y rotunda, impasible el adagio se diría en otra época, por los mismos senderos por los que desde hace siglos transita, del paternalismo cursi y empalagoso que considera a los individuos como débiles mentales, ovejillas a las que hay que pastorear para que no vayan por el camino errado, del embrutecimiento, el adoctrinamiento más rudo y rastrero y en definitiva, el sistemático cultivo de la ignorancia, condición sine qua non de la supervivencia del capitalismo y su encarnación social, la burguesía. Por otra parte, la sagrada ganancia, divinidad suprema del sistema, tiene un hueco de privilegio, como no podía ser menos, en medio de despidos encubiertos del profesorado y el silencio más absoluto respecto a los presupuestos educativos.

La lectura de los borradores de la ley, aparecidos en la prensa del superar la jerga charlatanesca, más vacía que la cáscara de un huevo para descubrir algo. Se habla del fracaso escolar, sin proponer nada serio para evitarlo excepto las habituales piruetas de la promoción será así o de otra manera, o las evaluaciones . Por enésima vez se comenta la necesidad de la enseñanza de los idiomas, pero sin ir mucho más allá de la mera declaración de intenciones y de buena voluntad. Tras mucho leer y mucho tedio , por lo encontramos algo sustancioso , una auténtica joya: "Los estudiantes de 1º y 2º de ESO no tendrán más de dos asignaturas que en primaria. Actualmente los alumnos tienen 7 u 8 asignaturas en primaria y tres o cuatro más que en secundaria. Con esta reducción se pretende además que se disminuya el número de profesores en los primeros cursos de la ESO, con la finalidad de que los alumnos no noten el cambio tan brusco en la etapa" (El País 28 de septiembre de 2004). Si prescindimos de los píos propósitos de felicidad y bienestar para las chavales, ¿Qué nos queda?, ¡Pues ni más ni menos que el despido masivo de profesores, porque si disminuye el número de asignaturas , sobra parte de los docentes!.No hay que ser un genio para ver a quien afectará esta medida: al descomunal ejército de personal interino que las diferentes administraciones educativas incrementan e incrementan, en una proporción que casi alcanza el 30% del personal docente, colosal fraude de ley al que no pone freno. Y no se para por qué el personal interino es el colchón de seguridad que permite soltar lastre al sistema cuando éste lo considera pertinente. En definitiva la reforma educativa contiene en sus entrañas una reforma laboral encubierta, como las anteriores, es decir despidos masivos. Por cierto, que de la estabilidad laboral no se dice ni palabra. Con estos planteamientos, nada más lógico. Es una auténtica bofetada para todos aquellos ingenuos y almas bondadosas que decían que el problema de la precariedad se podría resolver con el nuevo gobierno, que estábamos ante una oportunidad única y bla bla bla.

La reducción de asignaturas viene acompañada por otra entrañable propuesta, el refuerzo de la tutoría , refuerzo que " irá acompañado, según la propuesta del ministerio , de una ampliación del horario de la tutoría destinado a la atención personal de los alumnos" (El País 28 9-04). La tutoría es la expresión genuina y dulcificada de algo reprochable, el paternalismo, los buenos consejos, el fomento de la armonía y las buenas costumbres, el pastoreo de almas, en definitiva el ejercicio del sacerdocio secular, adobado de cursilería, cargantes consejos de buenas costumbres y demás delicias. La tutoría es una lamentable pérdida de tiempo, un engendro al que nadie ha sabido, por otra parte, dotar de una mínima coherencia . Es lógico si se piensa en el carácter de la criatura. Bien , pues este engendro verá aumentada sus horas de atención, lo que significa restar tiempo a otras materias. Lo sangrante de esto se multiplica , si se tiene en cuenta el deplorable estado de la enseñanza en España de materias como las ciencias o las matemáticas. Pero parece que a la burguesía española no le interesa el conocimiento sino el adoctrinamiento más ruin.

Al hablar de doctrina, no puede faltar el tema estrella de la reforma educativa, la monomanía nacional, la obsesión machacona que se agita hasta el hartazgo, la formidable cortina de humo que sirve de taparrabo de todas las vergüenzas. Nos referimos, como no a la Religión como materia docente. Para empezar, por encima de la escandalera, hay que decir que la nueva ley mantiene el carácter de la Religión católica como materia de obligada oferta en los colegios, es decir, que todo aquel que lo desee puede recibir clases de religión católica. Si según se ufana la Iglesia , el 70 o el 80 % de la sociedad española reclama a voz en grito estas enseñanzas, los señores obispos no tienen derecho a quejarse, a no ser que mientan o manipulen sus estadísticas y /o tengan otros motivos menos confesables para la trifurcación

No, el nuevo gobierno no desampara ni expulsa el catolicismo del Olimpo educativo, como no podía ser menos, ya que La Iglesia es una parte del Estado y como tal cumple una función ideológica de primer orden. El planteamiento del papel de la Iglesia en el Estado burgués, debe hacerse desde premisas históricas. La burguesía hizo su revolución en contra de la Iglesia, como podía ser de otra manera, porque ésta era uno de los pilares del viejo orden y porque acumulaba inmensas riquezas apetecidas por la burguesía. Una vez consolidada en el poder, una parte de la burguesía, la gran burguesía, se dio cuenta que la Iglesia poseía una formidable capacidad de influencia ideológica entre amplios estratos sociales que podía poner su servicio a cambio de las lógicas compensaciones entre las cuales estaba el mantenimiento económico del culto por parte del Estado y la enseñanza de la religión católica. Otros estratos burgueses, que quedaron al margen del acuerdo, desarrollaron una fe alternativa, un sucedáneo religioso, el laicismo, cuya base es el concepto ético del imperativo categórico, tomado del filósofo alemán Kant. El Imperativo categórico es una pura abstracción metafísica: habla de el bien por el bien, la bondad por la bondad, idealismo puro y es una invención sin base material alguna y que gira en el vacío más absoluto. Para el laicismo, con el paso del tiempo acabó asumiendo el papel de la Santísima Trinidad de los cristianos. En España el laicismo y su arma de combate, el anticlericalismo, fue utilizado como hábil cortina de humo por los estratos de la pequeña burguesía, aquellos cuyos líderes fueron acreditados granujas como Lerroux y Azaña, para ocultar al proletariado su auténtico enemigo de clase, la burguesía explotadora y el capitalismo. Así, buena parte de la clase obrera española cumplió el lamentable papel de aliado de esta pequeña burguesía en su lucha por el poder, en definitiva quemó sus energías por una causa que no era la suya y en apoyo de una parte de su enemigo. Los resultados no hay ni que decirlos: un millón de muertos nos contemplan.

La fe laica resucita en nuestros días con una nueva asignatura, que aparece como la varita mágica capaz de conseguir la utopía pequeño burguesa de un mundo feliz y dichoso donde reinen la armonía, la paz y la concordia, fraternidad universales. Esta nueva asignatura es la llamada "educación y la ciudadanía". ¿En que consiste el "invento"? ¿Que nos puede aportar a la clase obrera?. La respuesta es nada, sólo es una fe alternativa, donde lo real es reemplazado por otras deidades, por otros falsos ídolos que además exigen sacrificios totales como la Patria, la Libertad, la ciudadanía y todas las ficciones que lamente humana más retorcida es capaz de engendrar. Se trata de un credo alternativo, y la burguesía esta necesitada de credos narcotizantes que anestesien a las potenciales millones de víctimas de la próxima carnicería capitalista. El capitalismo afila sus armas de todo tipo y se apresta o mejor dicho apresta a otros para la matanza. A los obreros no les importa o debe de importar un bledo toda esta basura que sólo sirve para entontecernos todavía más. Los obreros no tenemos patria y nuestra libertad y ciudadanía no es más que la máscara que se oculta tras la esclavitud impuesta por nuestras necesidades. Nuestra única fe debe de ser nuestra conciencia de clase en sí y para sí y nuestra lucha.

CONTRA LA COMPETENCIA QUE NOS DESUNE:

COMPAÑERISMO OBRERO Y SOLIDARIDAD DE CLASE.

LA TRAMPA DE LA REGULARIZACIÓN. RESUMEN DE LA CHARLA INFORMATIVA Y POSTERIOR DEBATE ACERCA DE LA REGULARIZACIÓN.

El avance espectacular y despiadado del agresivo capitalismo imperialista español ha tenido en la inmigración uno de sus pilares básicos. Agotado el tradicional colchón agrario de mano de obra, los inmigrantes tomaron relevo que asegurase un ejército de reserva mínimo que asegurase la tasa de ganancia. El periódico "La Vanguardia", portavoz tradicional de la muy seria burguesía catalana cifra el número de inmigrantes en el España en 3.300.000 a enero de 2004. Semejante masa trabajadora se ha traducido en una revitalización de sectores económicos languidecientes como la agricultura, donde multitud de parcelas abandonadas o en barbecho se han vuelto a poner en cultivo con unas ganancias espectaculares. Otro tanto se puede decir de la hostelería, por no hablar del sector de los arrendamientos, donde auténticos cuchitriles, condenados en muchos casos a la ruina, están alquilando por unos precios astronómicos, lo que provoca un hacinamiento y unas condiciones pavorosas de alojamiento en el centro de las grandes ciudades, pero enriqueciendo y de que manera a caseros desaprensivos y a los municipios de alcahuetes del negocio. No puede estar más claro, para el capitalismo español, la inmigración es una necesidad. Las perspectivas hablan de un 15% de población inmigrante para el año 2020.

La palabra crisis no figura en el vocabulario del capitalismo, este actúa siempre como si éstas no existieran o se fueran a producir nunca. Pero las leyes del sistema capitalista son implacables y deciden. El agotamiento del ciclo económico y del modelo productivo obliga a la burguesía a soltar lastre, tomar una drástica e implacable decisión. Las cifras son reveladoras y no engañan: el 31-12 1993, en los inicios del ciclo económico trabajaban en la construcción 720.000 trabajadores. A 31-9-2004, cuando la construcción empieza a renquear existen 2.020.000 trabajadores; sobra más de 1 millón. La burguesía española debe dotarse de un arma contundente, que le permita deshacerse de este sobrante laboral, pero a la vez debe ser lo suficientemente astuta y hábil para no sembrar el pánico entre estos trabajadores, debe mantener su máscara humanitaria y bondadosa, su guante de seda bajo una demoledora mano de hierro. Por otra parte, gobierno y sindicatos anuncian continuamente la necesidad de aumentar la productividad y la competitividad, es decir, aumentar la intensidad de la mano de obra y no tanto la extensión de la misma. Esto implica la mayor inversión en equipo y maquinaria más productiva y que ayude a aumentar la producción por hora.

La ley de regularización es la herramienta que va a hacerlo posible. Ante ésta nos encontramos con un gr

ensordecedor; por un lado los que proclaman la infinita bondad y filantropía de una ley que va a regularizar a los inmigrantes; de otra la escandalera histórica de los que afirman que la ley va a ser un coladero, que va a provocar una avalancha imparable hacia el suelo patrio, una invasión de inmigrantes que destruiría nuestra modélica civilización. Todo esto no es más que ruido y humo que se nos arroja a los ojos para que no veamos la cruda realidad, la perversa trampa que representa el método de regularización de inmigrantes.

La ley establece de una forma clara y tajante una serie de requisitos. Para empezar no supone una regularización en masa de los ilegales sino un procedimiento para legalizar caso por caso a quienes cumplan una serie de requisitos:

1. Se concede una potestad absoluta al patrón ; es éste el que adquiere poderes casi divinos sobre el ser o no (regularización) de los inmigrantes. La ley les concede a los empresarios y sólo a estos tres meses de plazo a partir de la aprobación de la ley , prevista para los dos primeros meses del año 2005. Para ello deberán firmar un contrato de trabajo de al menos seis meses de duración. Los extranjeros deberán hallarse en España y demostrar que están empadronados desde hace seis meses como mínimo. El procedimiento es improrrogable y se afirma rotundamente que ya no habrá más.

2. El trabajador ante la negativa del patrón para legalizarle le deberá denunciar y si sale reconocido en el juicio el patrón tendrá en su mano el contratar o no. En esta situación el trabajador ilegal deberá esperar al menos tres meses hasta que se resuelva la demanda, tendrá que demostrar que lleva 1 año trabajando con ese patrón. La experiencia nos demuestra que para el inmigrante resulta hartamente complicado, por no decir imposible conseguir testigos y un abogado complicado todavía que el juez le crea.

3. Se puede denunciar a la inspección de trabajo,, pero ya sabemos como funciona la inspección de trabajo: la demora entre la denuncia suele ser de tres meses y además el acuerdo firmado entre empresas y CCOO-UGT establece el preaviso a la empresa antes de la inspección .Los patronos ya saben lo que hay que hacer en estos casos: obligar a los ilegales a que ese día se queden en casa.

Aparte de estos requisitos se contempla la negociación con otros países para la expulsión de los ilegales, con los países de origen como de tránsito. En este sentido, las muy serviciales autoridades marroquíes ya han mostrado su disposición a la creación de campos de internamiento de inmigrantes, como los que próximamente van a construir en Libia, propuesta que España y Francia, de momento, no consideran adecuada. Se crea, por parte de España una Brigada policial para expulsar inmigrantes, y las compañías aéreas deberán proporcionar a las autoridades listas detalladas de los pasajeros que no regresan a sus países de origen. La ceremonia de la confusión y del engaño tiene una genuina encarnación en las manifestaciones del ministro Caldera: "Las empresas que contraten ilegales pueden echarse a temblar". La fanfarronada se traducirá a sanciones a pistoleros y a las empresas más rastreras sanciones a las que se dará una publicidad a bombo y platillo. La consecuencia será un despido masivo de inmigrantes ilegales, a los que luego se expulsará.

Por encima de todo nos debemos plantear la siguiente pregunta ¿Conviene económicamente a los empresarios legalizar a un inmigrante? Un ilegal cuesta al señor patrón unos 700 o 1000 euros por una semana laboral agotada de 70 u 80 horas sin pagas, bajas por enfermedad sin cotización etc. Si se le concede un contrato legal , el patrón debe cotizar hasta un 30% del salario bruto, sólo puede explotarle 35-40 horas a la semana, lo que le obliga a contratar otro trabajador. La "broma" se le pone por 3000-3500 euros mensuales. ¿En que cabeza cabe que el patrón pague 3000 o 3500 por lo que ahora le cuesta 1000? Es un disparate, un absurdo para la más elemental lógica capitalista. Los explotadores harán muy pocos contratos de trabajo nuevos y el resto se convertirá en carne de cañón lista para que el Estado-patrón les expulse sin contemplaciones.

¿Quiere esto decir que no se va a legalizar a nadie?. En realidad una serie de trabajadores inmigrantes que trabajan en ciertos sectores y donde representan un porcentaje abrumador del total de los trabajadores serán legalizados, porque existe un interés en ello: son trabajadores de la hostelería, la agricultura, etc que tienen una cierta formación y expulsarles significaría contratar a otros cuya formación debería de empezar de cero. Así se divide a los inmigrantes: tu sí, este no", se premia el chivateo y la delación, entre los inmigrantes y entre los

trabajadores autóctonos . La señora Rumí, habla de cambiar el artículo 89 del Código penal para que cumpla penas íntegramente antes de su expulsión.

Ante esta ofensiva en toda regla ¿Qué hacer?. La respuesta es una: organización y lucha. Unidad de todos los trabajadores por encima de su procedencia, por que a todos nos une nuestro carácter de proletarios explotado capitalismo. Los inmigrantes con problemas debeis de ponerlos en contacto con nosotros y denunciar los atro

**PUESTO DE TRABAJO O
SUBSIDIO INDEFINIDO Y
SUFICIENTE PARA LOS
PARADOS, PARA MITIGAR LA
COMPETENCIA QUE NOS
HACEMOS LOS
TRABAJADORES
ASALARIADOS.**

VIDA SINDICAL

En los últimos dieciocho meses se han puesto cientos de reclamaciones en el SMAC o magistratura por las cantidades impagadas por las empresas públicas o privadas , contra muchas sanciones encubiertas con traslados de centro de trabajo se obliga a los trabajadores a prolongar la jornada entre dos y cuatro horas diarias. El caso más conocido fue el de Adela Escribano a la que castigaron a ir a tomar por cierto sitio que la decencia nos impide nombrar. Por fortuna, se le ganó a La Ibérica de Servicios y al BBVA que la restituyeron en su puesto de trabajo.

A Paqui, delegada de personal por SUT en Limpec - 21 en otra sucursal del BBVA, le castigaron dos o tres sótanos bajo en el cuarto de máquinas, bajo un ruido ensordecedor y una polvareda cegadora. Se consiguió restituirla en su lugar de trabajo que la empresa la pagase una pequeña indemnización por perjuicios causados por la persecución sindical. En este contexto de implacable persecución Clece despidió a Toni Murillo , aun siendo la secretaria de la Sección sindical. Tras la denuncia de la situación se consiguió ganar su readmisión en Las Rozas.

En FCC recogida de contenedores de vidrio-cartón-plástico se han venido ensañando con los compañeros que formaban la sección sindical que ganó las elecciones a UGT empresa. En esta empresa , los cambios a los peores puestos de trabajo es una de habitual circulación, además de las sanciones de treinta días de empleo y sueldo o los despidos puros y duros De Migue Santos o José "el Chuqui".

En FCC-Matinsa dedicada al medio ambiente en la Sierra Norte de Madrid las sanciones de empleo y sueldo se imponen por cualquier cosa. El implacable régimen de disciplina militar cuartelera , donde los trabajadores asalariados siempre son reprimidos funciona todavía como en los años cincuenta del siglo pasado. Aquí los dirigentes de Madrid de CCOO y UGT negociaron un convenio con FCC. El presidente y el secretario del comité por CCOO, defendieron el convenio de los trabajadores laborales de la Comunidad de Madrid. Los sindicatos subvencionados les expulsaron de CCOO, de la mesa negociadora, de los cargos del comité y les enviaron una carta firmada por el secretario general de Actividades Diversas de CCOO expulsándoles del Comité de Empresa, algo que legalmente no pueden imponer . Este secretariado de los COCOS pertenece a los llamados "críticos"...y mismo declaraba en una revista de CCOO, que el jamás recurriría a medidas disciplinarias en la empresa capitalista de sei

Comisiones Obreras Sociedad Limitada. Suma y sigue... En Matinsa firmaron el convenio tras la durísima represión anter unos costes laborales de 40-50% inferiores a los laborales de la Comunidad de Madrid. Ahora tras formar la sección sindi Solidaridad, se están reorganizando para aglutinar a la mayoría de los 200 trabajadores con un enfoque clasista por ese cc que les iguale a los que realizan el mismo trabajo como laborales de la Comunidad de Madrid.

Limpiezas Barcino se adjudicó una parte de los edificios de Telefónica Madrid, donde desembarcaron como auténticos canibales hambrientos. Sólo duraron tres meses, pero se intentaron quedar con entre el 20% y el 80% de los salarios de lo trabajadores. Los que vinieron con SUT consiguieron cobrar lo robado más el 10% de mora. Luego KASA reemplazó a Bar tampoco les pagó según convenio. Ahora se ha conseguido que les pague lo robado con un 10% de intereses de demora, p a los que lo han denunciado a muchos no se pudo llegar y perdieron esa parte de sus salarios. KASA lanzó una serie de me represivas para hacerles la vida imposible a muchos trabajadores y trabajadoras cambiándoles de centro de trabajo de pu punta de Madrid y sancionando o despidiendo a toda una serie de trabajadoras. Se consiguió que se readmitiera a Teo, T Laura en su puesto de trabajo, más la restitución de los traslados en su antiguo centro. No obstante, sabemos que han con los despidos y los traslados de extremo a extremo de Madrid, y que denunciados a través de UGT los ha ganado la empres sindicatos RADICALES DE Telefónica ¿QUÉ HACEN POR LAS MUJERES DE LA LIMPIEZA Y POR LOS TRABAJADOR LAS DEMÁS SUBCONTRATAS? Fuera del ámbito de la plantilla de telefónica no se deja ver ni oír, su sindicalismo aparec aristocrático y poco de solidario y clasista.

A María Rosa López cuando la subrogó hace cuatro años "Nuevas Limpiezas" en una sucursal de l Banco Popular de Carabanchel estaba afiliada a CCOO. La empresa le cambió la jornada obligándole a trabajar los sábados. CCOO le hizo ur "enjuague", no la citó para el juicio y se quedó trabajando los sábados. Hace 7 meses le ganamos el juicio y volvió a librar l sábados, pero en Octubre la empresa lanza una represalia duplicándole el trabajo. En el mismo tiempo han contratado ur sucursal de Caja Duero y se le han añadido en el mismo horario de trabajo. Está denunciado y a la espera de noticias. Por otra parte, estamos contactando con los trabajadores inmigrantes con o sin papeles. Se consiguió que les pagasen con extras la parte de la jornada que no se les reconocía en su contrato. Es decir, les hacen un contrato de trabajo de dos horas están obligados a trabajar 8-10-12 horas diarias sin darles de alta en la Seguridad Social, en trabajos extenuantes, embrutecedores auténticos *revientapersonas*. No les pagan el tiempo de traslado de un centro a otro, los echan del trabaj perros.

En Lardy conseguimos imponer que le pagasen a la trabajadora ecuatoriana Susana Chamorro 5.500 euros en horas ex 6 meses. Recientemente el autóctono ibérico Román denunció las horas extras de tres meses y medio y le han pagado 165 sin necesidad de juicio. Llevábamos testigos cualificados. Susana ha sido despedida en septiembre de las dos empresas pa que trabajaba, por lo que ha denunciado a cada una por despido y por reclamación de cantidad. Otro ejemplo de inmigrante vampirizado es Nelson. Era conductor de camiones de Leche Pascual a través de una subcont tiene papeles. Le despidieron, denunciarnos y le pagaron 4500 euros. En la estación de cercanías de RENFE conocida cor "Estación Terminal de Contenedores Abroñigal" en la calle Méndez Álvaro nº 84, 28053 de Madrid se forma desde las cu la Madrugada un mercado, una feria, un intercambiador de camiones y contenedores gigantesco. Pero no menos gigantes trasiego de trabajadores que llegan o que parten con esos camiones en todas direcciones. Estos trabajadores realizan jorn: agotadoras desde las 4-6 de la madrugada hasta las 8-10 de la noche y vuelta a empezar al día siguiente de lunes a sábado.

Gran parte de los trabajadores son inmigrantes, van solos con el camión, cargan, descargan y conducen. No tienen Pap pero están reventados a trabajar. Viven separados de sus mujeres (éstas a menudo están como empleadas de hogar intern ocasiones se ven en la calle, en pensiones de mala muerte) y de los hijos ¡Ay! ¡Dulce familia, dulce hogar! Y tienen accider trabajo y de tráfico.

Los inspectores de trabajo no intervienen en estos accidentes graves o muy graves porque no tienen papeles. Muchos d accidentes laborales se tapan o se presentan como simples accidentes de tráfico. La Guardia Civil de Tráfico les pone mult Nelson, en concreto, le pusieron dos multas, pero aquí también campa a sus anchas la corrupción: el patrón lo ARREGLÓ Guardia Civil.

Estamos pendientes de la inmigrante ecuatoriana Luz de América. Con un contrato de 20 horas semanales trabajaba n 40 horas. Cuando insistió que se las recogiesen en el contrato, el canibal actuó refinadamente, mandó a otra inmigrante p que la atacó físicamente en el puesto de trabajo, despidiendo a Luz de América. El testigo, un guarda jurado, no quiso ven declarar. La esbirra polaca perdió el juicio de la pelea, fue sancionada, pero ayudó al patrón a despedir a la compañera. Pe el juicio por despido y recurrimos al Tribunal Superior. Está a la espera de sentencia. Se hizo además la reclamación de la cantidad por las horas no pagadas; se celebró el juicio, pero aun no hay sentencia. El siguiente caso fue el de Elena Flores, inmigrante ecuatoriana. Tuvo la desgracia de caer enferma con su contrato de 9 h semanales, que se convertían en 53 a la semana. Al día siguiente de su enfermedad fue despedida por LIMPEC-21. Estaba centro donde la afiliación al sindicato es masiva, por tanto, los testigos estaban asegurados. Se organizaron los juicios, la e aceptó el despido improcedente y lo consignó en el juzgado de lo social. Ahora se ha ejercido la reclamación de las horas c extras desde octubre a 31-12-2003: la empresa ha pagado 4300 euros más casi 900 euros consignados por despido. Elena entró en otra empresa en Febrero, cayó enferma y automáticamente la han vuelto a despedir. Estamos a la espera de reini proceso de denuncia.

Los ejemplos de aplastamiento de los trabajadores inmigrantes son innumerables .A Mariana, inmigrante ecuatoriana, despidió Lardy, conseguimos su readmisión y el reconocimiento de la antigüedad. Kasa le pagaba el 20 % de lo que le correspondía según convenio. Se consiguió que se le pagase lo adeudado y le reconociesen la jornada...pero aun queda un que le estamos reclamando. Tuvimos la demanda de Walter, Osvaldo y Daniel , tres ecuatorianos sin papeles. El pistolero resultado ser el más refinado, el más caníbal. No les ha pagado durante meses. No consiguieron prueba a la que agarrarse caníbal es un consumado artista en su ejercicio de explotador y de ladrón: cambia de oficina o de sede cada mes , no tiene su nombre... y los tres trabajadores no han tenido experiencia o para cazarles ni siquiera recogiendo pruebas ni apoyándo sí. No aparecieron el día del juicio porqué al parecer tienen miedo a que les quiten o retiren el pasaporte.

En las últimas fechas han comenzado a venir trabajadores del Este de Europa para asesorarse y reclamar sus pocos de En este momento estamos pendientes de los juicios de 3 (...) y dos rumanos sin papeles que no les pagaron agosto y septie Pero de estos..... ya hablaremos en los próximos números de Emancipación obrera. Las llamadas telefónicas o las visitas p asesoramiento por parte de los trabajadores inmigrantes va en progresión geométrica. Sucede lo mismo con los trabajado autóctonos ibéricos, cada vez son más y más los que se interesan por conocernos y pedir nuestro asesoramiento y también afiliando, aunque las tareas del sindicato son muy pocos los que las asumen.

Apoyar a los trabajadores inmigrantes , con o sin papeles para que les paguen los mínimos que establecen los convenic necesidad inexorable para que puedan unirse y luchar juntos con los nativos. Debemos demostrarles que somos una sola (que afrontamos sus problemas, que combatimos las discriminaciones, que buscamos su integración en la vida laboral y so Solo así prepararemos las condiciones para reducir los enfrentamientos que propondrán y provocarán en el futuro la pequ burguesía y la aristocracia obrera en el seno de nuestra clase cuando se agudicen las contradicciones, las crisis en el sisten capitalista.

Contra ese enfrentamiento fratricida debemos cultivar el compañerismo y la solidaridad clasista dentro y fuera del tral entre asalariados españoles nacidos en España y entre inmigrantes de todas las procedencias y entre españoles e inmigrar como algo exótico, sino como se relacionan las células de un mismo cuerpo, de una misma clase. Esta tarea, grandiosa, monumental, inexcusable e histórica, nos corresponde realizarla en el sindicato y desde el sindicato proletario de clase.

EL CASO DE ISMAEL SORIANO, COMPAÑERO DEL INFOMA

**AL INSTRUCTOR D. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN GALLARDO
Y A LAS AUTORIDADES POLÍTICAS QUE CORRESPONDA
ANTE PROPUESTA DE SANCIÓN CONTRA D. ISMAEL
SORIANO SERRANO**

**DEL SINDICATO SOLIDARI
UNIDAD DE LOS TRABAJADORE**

En Madrid a 22-1

Queremos resaltar y cuestionar algunas CONTRADICCIONES, entendemos que INTERESADAS, de la contiene este Expediente Disciplinario, puesto que se afirma:

"Tercero: Es obligación de este Instructor fundamentar la presente propuesta en criterios exclusivamente objetivos y no en criterios subjetivos de cualquiera de ambas partes (Empresa y trabajador, o bien, Administ y trabajador contratado temporalmente)".

Ser OBJETIVO significa ser imparcial, no crear CONFUSIÓN, no TERGIVERSAR los hechos y no prel MEDIAS VERDADES que son las peores MENTIRAS. Por lo tanto, intentemos ser OBJETIVOS con los he desde finales de julio hasta el 3 de septiembre de 2004.

A) Es un HECHO conocido y documentado que los trabajadores del Reten de Valdemanco, venían denunciando desde finales de julio el mal estado de las dos ruedas delanteras del vehículo matrícula 5959-BSG, como con los partes diarios de combustible de todo el mes de agosto, exigiendo que se incorporen al expediente y no se ocultando.

B) Es un HECHO que los trabajadores tenían MIEDO a subirse en ese vehículo 5959-BSG.

C) Ante las continuas peticiones verbales y escritas, es un HECHO que el día 6-8-2004 reconociendo el DESGASTE Y MAL ESTADO de las dos ruedas delanteras, son cambiadas, pero no las retiran, sino que decían cambiarlas a la parte trasera del mismo vehículo, con el peregrino argumento de que "*allí son menos peligrosas*".

SI ERAN PELIGROSAS PARA LA INTEGRIDAD FÍSICA, PARA LA VIDA DE LOS TRABAJADORES EN LA PARTE DELANTERA, IGUALMENTE LO ERAN EN LA PARTE TRASERA para la vida de los trabajadores y de los usuarios de las vías públicas.

¡¡SEÑOR INSTRUCTOR, ESTA ES LA SOLA VALORACIÓN OBJETIVA, QUE UN INSTRUCTOR ECUÁNIME DEBIÓ HABER HECHO!!

De como se confunde y se destruye la objetividad en el punto sexto narrando un hecho fundamental, acaá el día 29-8-2004, es decir, narrando la NEGATIVA A SALIR CON ESE VEHICULO el día anterior al 30-8-2004 parte de todo el Reten de Valdemanco de otro turno o plantilla.

"Sexto: No es óbice a todo lo anterior, ni merma un ápice la responsabilidad del mismo, el hecho de que anterior, día 29 de agosto, al estar cerrado el Taller ese día y coincidir precisamente con el descanso de los mecánicos y demás personal responsable del mismo, no se pudiera hacer, por la Jefatura de Guardia ni por Responsables una valoración del estado real del vehículo, al no dispone de la información relativa a la revisión la última ITV, ni de toda la información técnica relativa al mantenimiento del vehículo, a fin de que por el Mando (Jefatura de Guardia) se pudieran tomar las decisiones oportunas, motivo por el cual no se utilizó 'provisionalmente' el vehículo en cuestión".

Aquí no se dice lisa y llanamente "*que el hecho de que el día 29 de agosto el Retén se negó a salir con el vehículo 5959-BSG, no se tiene en cuenta, ni se amonesta ni se expedienta al Reten*".

La redacción y el contenido que se le ha dado al punto sexto es una falta total de OBJETIVIDAD ¡¡SEÑOR INSTRUCTOR ES USTED UN CAPRICHOSO O UN TIPO DE MALA FE!!

Siguiente argumento esgrimido por el Señor Instructor:

"Incumpliendo las obligaciones propias de su puesto de trabajo, cual es, fundamentalmente, la de conducir el camión, dejando a todo el retén en tierra sin poder trasladarse al punto de destino en el monte".

¡DEJANDO A TODO EL RETÉN EN TIERRA!

"Por tanto, no puede sostenerse el que estemos en presencia de una simple o mera desobediencia o indisciplina, sino de una muy grave indisciplina que produjo el que el retén se tuvo que quedar sin salir al monte con desatención del servicio de vigilancia y extinción de incendios en una zona geográfica concreta en tiempo de riesgo alto de incendios. Es decir, existen circunstancias que obligan a calificar la actitud del Sr. Soriano de falta muy grave".

¡EL RETÉN SE TUVO QUE QUEDAR SIN SALIR AL MONTE!

"Décimo: Los hechos probados se tipifican como una falta de indisciplina y desobediencia de carácter muy grave, que va más allá de la que se tipifica en el apartado de faltas graves (indisciplina o desobediencia relacionada con su trabajo...), dado que en el caso que nos ocupa el expedientado no sólo no contravino las órdenes recibidas, en el sentido de actuar de otra manera a la ordenada o cumplir o incumplir parcialmente ordenado, lo que se debería calificar de falta grave, sino que su conducta fue mucho más allá al ni siquiera cumplir su principal cometido cual es el de realizar las funciones de conductor de un vehículo del Cuerpo de Bomberos trasladar al Retén de extinción de incendios forestales al lugar del monte designado previamente a estos efectos".

"NI SIQUIERA... TRASLADAR AL RETÉN... AL LUGAR DEL MONTE...".

Señor Instructor, usted sabe -y si padece amnesia no debería hacer de Instructor-, usted SABE, que el cor Ismael Soriano y todo el Retén SE TRASLADARON EN OTRO VEHÍCULO AL MONTE.

¿Por qué repite usted en tres ocasiones SE QUEDARON EN TIERRA, SE QUEDÓ SIN SALIR EL RET Esta actitud suya no sólo es una absoluta falta de la OBJETIVIDAD que nos prometía usted al comenzar su c sino que esta usted, señor Instructor, MINTIENDO A SABIENDAS.

Por consiguiente, ya se ha descalificado como Instructor, ya se ha convertido usted en un COMENDADO usanza de Fuenteovejuna.

Siguiente acusación o justificación del señor Instructor:

"Por todo lo dicho, es concluyente que, si los neumáticos estaban aptos para la circulación el día 31 de a según el informe de la ITV, también lo estaban el día 30 de agosto, día en el que el Sr. D. Ismael Soriano se i conducir el vehículo".

Entonces, si también estaban aptos esos neumáticos el día 5 de agosto: ¿por qué los cambiaron el día 6 d agosto de delante a la parte trasera?

"Es decir, los neumáticos de las ruedas traseras se encontraban en perfectas condiciones de uso".

Si estaban *"en perfectas condiciones de uso"* el día 31 de agosto, ¿por qué protestaban las dos plantillas c trabajadores, la plantilla del día 29 y la plantilla del día 30 de agosto?

"Quinto: A la vista de todo lo anterior, parece probado, como hecho objetivo, que las ruedas y neumática reunían los requisitos de seguridad exigibles por la normativa vigente".

Si reunían los requisitos de seguridad exigibles, ¿por qué los cambiaron el 6-8-2004, como se reconoce en el siguiente párrafo de su carta?:

"Cuando se produjo el aviso del personal de Campaña de que las ruedas delanteras estaban gastadas se decidió, a pesar de que esta cuestión no estaba muy clara, poner las ruedas delanteras en la parte posterior cruzándolas (la rueda delantera derecha pasó al lado trasero izquierdo, etc), colocando ruedas completame. nuevas en la parte delantera. Esto se realizó el día 6-8-2004, quedando el vehículo en perfectas condiciones circulación por lo que al estado de las ruedas se refiere".

Se afirma, que con ese cambio de delante a atrás y colocando *"ruedas completamente nuevas en la parte delantera"*, el vehículo quedó *"en perfectas condiciones"*:

Si se reconoció que las ruedas estaban DESGASTADAS y por eso se las cambió, ponerlas en la parte tra era, cuando menos, una provocación de los mandos que ORDENARON ESE CAMBIO, puesto que al acepta necesidad del cambio, asumían que esos DOS NEUMÁTICOS NO ESTABAN EN PERFECTAS CONDICI como CONFIESAN, esos neumáticos NO REUNIAN LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD EXIGIDOS, c afirma en el otro párrafo. Si se cambiaron por orden de los JERARCAS, esos dos neumáticos el 6-8-2004, er NO *"SE ENCONTRABAN EN PERFECTAS CONDICIONES DE USO"*, como afirma usted, señor Instructor.

Siguiente argumento del señor Instructor:

"Posteriormente, y atendiendo a la comunicación del expedientado, se revisó el estado del vehículo, concretamente de los neumáticos, y se concluyó que no suponían ningún riesgo para los trabajadores. Es en ante la negativa injustificada del expedientado a salir con su vehículo para realizar su trabajo, cuando incu desobediencia grave".

El día 6 de agosto se concluyó que los neumáticos estaban DESGASTADOS y que eran un peligro. Com trabajadores siguieron SOPORTANDO ESE PELIGRO, ESA ANGUSTIA de que se produjese un REVENT cuando fuesen a apagar un fuego campo a través, por ser tan RESPONSABLES con su trabajo se subieron al camión 5959-BSG todos los días, reclamando el cambio de esas ruedas desgastadas todos los días, desde el 7

de agosto, los jercas hicieron caso omiso durante esos 22 días.

¡Para ustedes, dos ruedas DESGASTADAS valían mas que la inseguridad y la angustia de los trabajadores Retén, y la vida y la seguridad de los usuarios de las vías públicas, que bloqueaba su decisión y reducía su rendimiento fuertemente!

¡Dos neumáticos valían más que la vida de los trabajadores del Retén!

Así seguimos en la clásica dinámica de siempre: primero los trabajadores MUERTOS, luego nos escandalizamos por lo que se debió hacer y no se hizo.

Y llegamos al último argumento del señor Instructor:

"Séptimo: En el escrito de descargos del Sr. D. Ismael Soriano alega que, como constatación de los peligr que suponía circular con el vehículo matrícula 5959 BSG es el reventón de la rueda trasera ocurrida en el vehículo el día 2-9-2004. En este sentido, hay que precisar que el incidente sufrido por el vehículo matrícula BSG el día 2-9-2004 no fue un reventón sino un pinchazo como lo manifiesta el Jefe Supervisor Sr. D. Joaquín en su informe remitido al instructor. Este es un incidente habitual en este tipo de vehículos debido a las especiales circunstancias en las que trabajan y no presupone en ningún momento el mal estado de los neumáticos".

El PERSEGUIDO, Ismael Soriano, hablaba de REVENTÓN de una rueda trasera el día 2-9-2004, el señor Instructor lo reduce a un PINCHAZO, pero este SEÑOR INSTRUCTOR no nos dice, no recoge en su escrito CONFIESA que esas dos ruedas peligrosísimas FUERON RETIRADAS TAMBIÉN DE LA PARTE TRASERA del vehículo 5959-BSG, desde ese mismo día 2 de septiembre de 2004. ¡Recoja este hecho en el expediente, señor Instructor!

¡CONFIESE usted ese HECHO señor Instructor, QUE LAS RUEDAS FUERON RETIRADAS DE LA PARTE TRASERA!

Confesando el señor Instructor que el **"PINCHAZO ES UN INCIDENTE HABITUAL EN ESE TIPO DE VEHÍCULOS"**.

Si los PINCHAZOS son un HECHO HABITUAL, el temor, el miedo, la angustia de los trabajadores que a ese vehículo es racional y RAZONABLE.

Como fue racional y razonable que se exigiese el cambio de esos dos neumáticos desde finales de julio hasta el 6 de agosto. Siendo más racional y razonable que se continuase exigiendo el cambio de esos dos neumáticos trasladados de la parte delantera a la parte trasera.

Era racional y razonable que tras tantas peticiones realizadas desde el 7-8-2004 se negasen a salir el día 29-8-2004, día que no trabajaba Ismael y su turno, con el vehículo 5959-BSG, a los que esa dirección política siquiera ha amonestado. Pero no era menos racional y razonable que el día 30-8-2004 se negasen a salir con el vehículo con las ruedas DESGASTADAS (como reconoció la empresa Comunidad de Madrid el 6-8-2004) los trabajadores.

Se confirma la plena validez de este planteamiento cuando la empresa, el 2-9-2004, retira esos neumáticos también de la parte trasera, por un simple PINCHACITO, cosa que nunca se había hecho.

Asimismo D. Joaquín Pérez, encargado del día 28-8-2004, hace un parte afirmando que: *"las ruedas están"*

Y en el parte de reparación de Talleres Aguilera del 2-9-2004, además de cambiarle las ruedas desgastadas consta literalmente: **"¡¡TUERCA Y ESPÁRRAGO EN MAL ESTADO!!"**.

Se ocultan estas pruebas y se hace caso omiso del parte que nuevamente dieron los trabajadores durante el mes de septiembre haciendo constar la falta de una tuerca y el espárrago.

Señor Instructor, ante su más absoluta falta de OBJETIVIDAD, ante la actitud Político-sindical REPRESENTADA adoptada en su escrito, ante el ATROPELLO que sus *"medias verdades"* y sus falseamientos conscientes de los HECHOS, le exigimos que retire este EXPEDIENTE-BASURA, que deje usted de presentarse como OBJETIVO ya que es usted PARTE Y JUEZ en la acusación, puesto que ocupa un alto cargo en la jerarquía de la empresa Comunidad de Madrid, que es la que le ha nombrado Instructor. Para el sindicalismo NO SUBVENCIONADO lo que ha escrito, usted representa el ATROPELLO Y LA PERSECUCIÓN OBRERA, BASADAS EN FALSEDADES PREFABRICADAS.

Basándose en todas estas contradicciones, en la más absoluta FALTA DE OBJETIVIDAD, la propuesta de *"Falta muy grave"* sólo podría sostenerla el señor Instructor en una persecución político-sindical contra el SINDICATO la persona de nuestro militante, Ismael Soriano; nosotros no podemos encontrarle otra explicación a un expediente basado en afirmaciones falseadas para transformar una actitud de MIEDO a subirse y conducir un vehículo c

neumáticos desgastados jugándose la vida de sus compañeros y la propia, convertir esta acción natural en un de INDISCIPLINA MUY GRAVE, pidiendo dos meses de SANCIÓN de empleo y sueldo...

Como Sindicato obrero tras conocer que todos los trabajadores de los dos turnos del Retén se opusieron a subirse a ese camión con las dos ruedas desgastadas, sólo nos corresponde exigir el sobreseimiento del Expediente contra Ismael Soriano.

Reprocharle a Ismael Soriano y a sus compañeros por no haber recurrido con URGENCIA a Inspección de Trabajo, denunciando a la Empresa todos los días por la FALTA de seguridad en el trabajo. Desde el día 6-8- este debió ser el camino a seguir. Y si la Inspección no hubiese actuado rápidamente, entonces deberían haber declarado en Huelga para defender las "*condiciones de seguridad en el trabajo*".

ULTIMA HORA

"...Esta consejería entiende que no ha quedado lo suficientemente acreditada en el expediente de referencia la existencia de una conducta constitutiva de falta disciplinaria..."

"En virtud de los antecedentes de Hecho y fundamentos de derecho que anteceden, esta consejería de Justicia e Interior RESUELVE:"

"ARCHIVAR el expediente disciplinario incoado a D. Ismael Soriano Serrano mediante orden de 14 de Septiembre de 2004 de esta consejería de Justicia e Interior"

**NO TE RESIGNES A LA
IMPOTENCIA DE LA SOLEDAD
INDIVIDUAL,
ORGANÍZATE PARA LUCHAR**

LAS CAUSAS DE LA GUERRA IMPERIALIST

El teórico burgués de las guerras entre estados capitalistas, Karl Von Clausewitz, a principios del siglo XIX había establecido su tesis:

"LA GUERRA ES LA CONTINUACIÓN DEL COMERCIO CON OTROS MEDIOS"

Es decir, las guerras burguesas, las guerras entre estados capitalistas tienen como causa fundamental aunque no sea la única, el control o la conquista del comercio, de los mercados en esta o en aquella

La invasión de Irak lo demuestra cristalinamente: el primer acto del imperialismo angloamericano fue la expropiación de los consorcios petroleros franceses, rusos, chinos, españoles, italianos, argelinos, vietnamitas, hindúes, etc que actuaban en Irak, dejando todo el negocio petrolero en manos de las multinacionales yanquis o inglesas. Los demás negocios, en manos iraquíes, financiados con las ventas del petróleo, también se los apropiaron los inversores para sus empresas.

La personificación de los guerreros (Bush, Blair, Hussein, Aznar) encubre, esconde la verdadera causa de la guerra capitalista: la conquista del mercado iraquí para las empresas angloamericanas. Todos los que se sienten agredidos, los que pierden sus negocios, europeos, chinos, árabes, turcos, y a la cabeza de todos, la burguesía iraquí, deben reorganizar la resistencia y el contraataque para

reconquistar los negocios perdidos a manos de los invasores, derrotando, antes , militar o económicamente a los invasores.

Tras la guerra imperialista queda la destrucción de las ciudades, puertos, aeropuertos, carretera puertos, tendidos eléctricos,, oleoductos, gaseoductos, instalaciones, acueductos, etc, cuya reconstrucción abre la posibilidad de hacer un gigantesco NEGOCIO , porque se emplean a millones de trabajador asalariados con el objetivo de organizar la explotación del ejército proletario en plan masivo, modo sofisticado.

Por el NEGOCIO, la reconstrucción de lo destruido desde 1980 (Guerra Irak-Irán), hasta que termine la invasión es por lo que se combate ahora y seguirán combatiendo los atacadores y los explotador todo el mundo.

Dicen los que cultivan la memoria histórica que tras la invasión de Kuwait en agosto de 1991, Sadam Hussein había declarado su intención de reducir el precio del petróleo a 7 dólares, produciendo 8-10 millones de barriles diarios; según estos cultivadores de la memoria histórica, con esta declaración Sadam Hussein se autocondenó, se inmoló ante las fauces de las multinacionales petroleras. Un barril de petróleo a 7 dólares deja una ganancia de 4-5 dólares en Oriente Medio, pero obliga a cerrar el 90% de los pozos petroleros yanquis e ingleses. Sadam condenaba a la muerte mercantil a esas multinacionales los pequeños y medianos empresarios estadounidenses ligados a los negocios del petróleo, puesto que el coste de producción de un barril de petróleo en Texas es de más de 7 dólares , siendo estas empresas pequeñas, medianas y multinacionales las que les pastorean y estas condenaron a muerte a Sadam Hussein a su gobierno y al estado iraquí. Esta decisión era mucho más importante que la expulsión del dólar del mercado petrolero iraquí, que también era importante.

La clase obrera iraquí pagó con su vida y con sus condiciones de trabajo, las aventuras capitalistas de la burguesía iraquí. Ahora paga la destrucción que conlleva la invasión. Mañana pagará la reconstrucción con jornadas agotadoras y ritmos más agotadores de trabajo, con salarios y condiciones de vida miserables.

El trasfondo y el carácter de esta guerra es el de un choque imperialista. La clase obrera no debe apoyar a ninguno de los contendientes, sino movilizarse por los propios intereses inmediatos e históricos como clase obrera:

- Puesto de trabajo o subsidio indefinido suficiente para los parados.
- Agua, luz , gas , gasolina, teléfono , vestido y medicinas por cuenta del petróleo.
- Derecho, de organización, manifestación y huelga.
- Ninguna colaboración con las burguesías iraquíes, ni invasoras.

Sin olvidar jamás las enseñanzas de la historia: todos los ejércitos burgueses están confederados contra la clase obrera. La clase proletaria es internacional o no es nada.

La conquista o la defensa de todos estos negocios son la causa de la feroz represión ejercida por los ejércitos ocupantes . Eso que nos han enseñado de la prisión de ABU GHIRAIIB , esas torturas de los prisioneros, de los libertadores, cristianos blancos y negros, de los yanquis e ingleses en nombre de la libertad para saquear todo lo que tenga algún valor para los imperialistas occidentales.

Los coches bomba y las ejecuciones filmadas degollando a los reos es la respuesta de la burguesía iraquí en defensa de sus sagrados NEGOCIOS.. En el fondo , no es más que un enfrentamiento entre las bandas de asesinos, dedicados a la explotación y el saqueo del trabajo de las clases trabajadoras, acumulado desde hace miles de años. La ferocidad de la violencia, de su terrorismo radica en la función parasitaria que cumplen tanto los burgueses invasores como la burguesía iraquí. Parece como si el parasitismo multiplicase la violencia terrorista de estas burguesías caníbales.



ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE PROFESORES

INTERINOS COORDINADORA

Madrid, 31 de Marzo de 2003

REDUCCIÓN DE JORNADA POR GUARDA LEGAL DE HIJO MENOR DE 6 AÑOS.

SÓLO LUCHANDO Y LUCHANDO CONSEGUIMOS PEQUEÑOS TRIUNFOS QUE SERÁN EFÍMEROS SINO MANTENEMOS LA LUCHA.

Ya os informamos que desde el mes de Octubre habíamos iniciado acciones para conseguir que la reducción de jornada solicitada por una compañera en la Zona Oeste, y que había sido denegada, se le reconociese.

El 30 de octubre de 2002 esta compañera presentó Recurso de Reposición. El 4 de Diciembre de 2002 mantuvimos una entrevista con el Director Territorial de la Zona Oeste por parte de la Junta Directiva de la Asociación. El día 19 de Diciembre de 2002, ante la falta de respuesta, nos encerramos en la Territorial Oeste Collado Villalba de donde fuimos desalojados por la Guardia Civil. El mismo día presentamos denuncia ante Juzgado de Guardia de Collado Villalba por presunto delito contra los derechos de los trabajadores. También solicitamos una entrevista con el Alcalde de Collado Villalba que se celebró en el mes de Enero de 2003. El 4 de Diciembre de 2002 forzamos una entrevista con el Director general de Recursos Humanos de la Consejería donde también se planteó esta cuestión.

Finalmente el Consejero de Educación, con fecha 13 de Febrero de 2003 dicta la Orden donde ESTIMA el Recurso de Reposición presentado el 30 de Octubre (¡¡después de 3 meses y 13 días!!), que textualmente dice "DISPONGO: ÚNICO: Estimar el recurso potestativo de reposición interpuesto contra la resolución de 30 de Octubre de 2002 dictada por el Director del Área Territorial Madrid Oeste por delegación del Excmo. Sr. Comisario de educación, por la que se deniega el permiso de una disminución de la jornada de trabajo en un tercio, por parte de quienes tengan a su cuidado directo algún menor de seis años o un disminuido psíquico o que no desempeñe actividades retribuidas, concediendo a la recurrente la reducción de un tercio de la jornada de trabajo. Todo ello de conformidad y con las consecuencias determinadas por la normativa aplicable a estos supuestos."

Para esto tres meses y 13 días y todas las acciones que hemos enumerado. La reducción de jornada por guarda legal de menor de seis años o disminuido físico o psíquico está recogida en el ordenamiento jurídico desde la Ley 30/84 de Medidas de Reforma de la Función Pública. Pues bien a todo lo dicho anteriormente hay que añadir la postura de distintos responsables de Servicios con los que también hablamos, a saber Santiago Crespo, Responsable de Primaria en la Dirección General y Virginia Jefe de Servicio de Personal de Madrid Centro, quienes definen la espada y la capa, por encima de la Ley que no se tenía derecho. ¡Vamos, algo parecido a lo de Guantánamo! ¿Qué dicen a estos funcionarios que siendo responsables del cumplimiento de la Ley, informan a los ciudadanos en contra de la Ley? ¿Esgrimirán en el fondo de sus argumentos la "obediencia debida" como Tejero?

¿Qué lecciones hemos de sacar de todo esto? Que no podemos fiarnos ni un pimiento de los servidores de nuestro patrón-Estado, la Comunidad de Madrid en nuestro caso. Que necesitamos tener nuestra organización, nuestros asesores y no ir a preguntar al enemigo para saber nuestros derechos, pues a ellos les importa poco incumplir sus propias leyes. Lo hacen todos los días y además tratan de convencernos de que no tenemos ningún derecho. ¡Basta ya de mentiras!

Esto no es más que un pequeño ejemplo.

**LUCHEMOS POR NUESTROS DERECHOS.
¡EVENTUALES E INTERINOS FIJOS YA! ¡BASTA YA DE PRECARIEDAD!**

**REPSOL-PUERTOLLANO, ASESINATO DE 8-10-15
TRABAJADORES ASALARIADOS ¡¡CAPITALISMO
ASESINO!!**

**¡LOS DIRIGENTES DEL SINDICALISMO
SUBVENCIONADO, DE CCOO-UGT, ORGANIZARON EL
ESQUIROLAJE DE REPSOL CONTRA LA HUELGA
ESPONTÁNEA DE LOS TRABAJADORES
SUBCONTRATADOS!**

**¡NECESITAMOS EL SINDICALISMO SOLIDARIO Y
CLASISTA, ES DECIR, NO SUBVENCIONADO NI POR EL
PATRÓN NI POR EL ESTADO!**

¡NO PAGADO POR EL ENEMIGO DE CLASE!

¿Cuales son las verdaderas causas de los asesinatos de 5 obreros diarios en el trabajo?

A) la GANANCIA, de la que los capitalistas y sus accionistas son DROGODEPENDIENTES INCURABLES

B) LAS BESTIALES CONDICIONES LABORALES, SALARIALES Y DE SUBCONTRATACIÓN EVENTUAL en las que la clase capitalista y su Estado político nos obligan a trabajar.

C) Y en este caso la ALIANZA político-sindical entre la multinacional REPSOL y sus trabajadores accionistas encuadrados en CCOO-UGT, que son los que imponen, con su DICTADURA antiobrera, la GANANCIA DE LA EMPRESA COMO ÚNICO OBJETIVO Y FINALIDAD DE LA PATRONAL Y DEL SINDICATO BURGUÉS DE LOS TRABAJADORES-ACCIONISTAS. Cultivados y encuadrados en CCOO-UGT.

¡DE UN MODO U OTRO, ESTO ES LO QUE VIENE SUCEDIENDO ENTRE LA CADA VEZ MÁS MINORITARIA ARISTOCRACIA OBRERA, CUYO SINDICALISMO SUBVENCIONADO FUSIONA SUS INTERESES CON LOS DE LA EMPRESA PRINCIPAL (REPSOL - ELÉCTRICAS - TELEFÓNICA - RENFE - METRO - EMT - TVE - CONSTRUCCIÓN - HOSPITALES - FUNCIONARIOS - AUTOMÓVIL - ACERO - BANCA - QUÍMICA - IBERIA - AENA - HOSTELERÍA DE LUJO, etc., etc.), MARGINANDO Y AYUDANDO A LA PATRONAL A SUPEREXPLOTAR A LA MASA DE TRABAJADORES EVENTUALES E INTERINOS, ETTS, A TIEMPO PARCIAL Y SIN CONTRATOS, COMO HOY TRABAJAN UNOS 2 MILLONES DE INMIGRANTES Y ESPAÑOLES!

Estás son las causas de los accidentes de trabajo, NO EL FALLO HUMANO como dicen los CANÍBALES CAPITALISTAS de REPSOL, AVE, Construcción, y en la ida o vuelta al trabajo, etc.

Trabajadores accionistas de REPSOL:

En abril de 1997, unos 9.140 empleados compraron dos tipos de acciones, unos con el 10% de descuento y otros bajo el "Plan REPSOL GARANTIZADO"; como subieron las acciones, tres años después, 2.500 empleados se repartieron, a medias con los bancos, 30 millones de euros.

En 1999, con la compra de la petrolera argentina IPF, 9.900 empleados de REPSOL compraron has 22,5 millones de acciones, el 1,9% de la multinacional, con una cotización de 20,21 euros la acción, tre años después sólo valían 12 euros, pero dicen que la empresa debía compensar a sus 2.500 empleados devolviéndoles el dinero invertido. También se dice que con este método se convirtió en accionistas a muchos empleados de Endesa, Argentaria, Indra, Iberia, CAF, Mondragón Corporación Cooperativa,

FCC, etc.

Por 1-2 millones de empleados-accionistas privilegiados por buenos sueldos y empleos (muchos ilusionados por los tiburones capitalistas y SEDADOS por el sindicalismo subvencionado por esa política antiobrera de las empresas sindicales) de los 13,5 millones de asalariados ocupados pagamos platos rotos en REPSOL y en todas las empresas, los explotados de las contratas-subcontratas, ETT's, eventuales, interinos, trabajo negro y parados, con salarios, horarios y condiciones de trabajo de superexplotación.

Con esta superexplotación de la 1ª multinacional española en ventas, así han evolucionado los negocios y la deuda financiera de REPSOL:

En 1997 deuda de 3.296 millones de euros, 31-12-2000 se disparó a 20.388 millones (compra de IPF). En 2001 cae a 16.555 millones, en 2002 cae a 7.472 millones (venta del 23% de Gas Natural por 1.787 millones). Al 30-6-2003 había caído en otros 1.262 millones, hasta 6.424, tras otra inversión de otros 2.138 millones por las compras del 20% del Gas de BP en Trinidad Tobago.

REPSOL extrae el 67% de su producción, 1 millón de barriles equivalentes de petróleo y gas en Argentina. La facturación de REPSOL-YPF en 1998 fue de 27.727 millones de dólares, en 2002 de 34.498. La plantilla cayó de 39.000 empleados a 32.602, con unos 6.400 despedidos en Argentina por 1 multinacional española.

Las ganancias de REPSOL en los 6 primeros meses de 2003 (5 Días, 31-7-2003): "pese a la caída de los márgenes en los tres últimos meses, el resultado operativo de refino y marketing aumentó un 50,3% hasta 705 millones". En química, la ganancia fue de 109 millones, con "un incremento del 122,4%". La ganancia y su aumento es una causa determinante de las condiciones de vida y de trabajo de la clase obrera.

La otra causa es "LA REDUCCIÓN DE COSTES, QUE SE HA FIJADO EN 600 MILLONES DE EUROS PARA 2003. TODO ESTO SE ENCAMINA A LA CREACIÓN DE VALOR PARA EL ACCIONISTA" (5 Días, 8-3-2003).

¡Ellos, los burgueses, los explotadores, hablan su propio lenguaje confesando las causas de los asesinatos de obreros en los accidentes de trabajo: REDUCCIÓN DE COSTES Y AUMENTO DE VALOR PARA EL ACCIONISTA! ¡ESTE ES EL FALLO HUMANO!

REPSOL-Puertollano tenía 6 bomberos por turno para un Complejo de Instalaciones petroquímicas de unos 3 km. de largo. Varios camiones no funcionaron, lo mismo sucedió con otras instalaciones contraincendios.

En muchas juntas de las instalaciones goteaba gasolina, petróleo, etc., había fugas de gas. No funcionaban las alarmas que detectan las fugas de gas, gasolina, etc., ni los evacuadores de gas, varias tomas de agua...

Todos estos FALLOS capitalistas se producen porque la inversión en mantenimiento se llama gasto improductivo que reduce los dividendos a los accionistas, entre los que hay 9.900 empleados de REPSOL-YPF, con el 1,9% de las acciones. La Caixa de Pensiones controla el 12,5%, BBVA el 9%, Iberdrola el 3,3%, Pemex el 4%, Fondos estadounidenses el 21%, Fondos europeos el 20%, Kutxa y Caixa Catalunya el 1,6% cada una, otros Fondos españoles el 24%.

Los intereses de todos los accionistas (incluidos los empleados-accionistas de REPSOL) chocan frontalmente con los intereses y las necesidades de los trabajadores. Este choque de intereses se volvió manifestar violentamente, como acción terrorista de la GANANCIA patronal contra la SALUD Y LA VIDA de la clase obrera "¡VIDA TUYA, BOLSA TUYA, MUERTE MÍA" debe grítale el OBRERO al ACCIONISTA!

En este choque violento entre las dos clases históricas (burguesía-proletariado), cuyos intereses son irreconciliables, en la asamblea de los trabajadores subcontratados en la refinería de REPSOL-Puertollano (unos 3.000 por unos 900 de REPSOL), el día 21-8-2003, nuestros compañeros se encontraron con un grupo de políticos anarcosindicalistas de la CNT (ninguno trabajaba en las refinerías). Políticos anarquistas que les PROHIBIERON la distribución de pegatinas y octavillas contra los accidentes laborales. E intentaron movilizar a los trabajadores subcontratados en huelga para que recogiesen nuestra propaganda, les aislasen y los expulsaran de la asamblea. Cosa que no consiguieron los POLÍTICOS-APOLÍTICOS anarquistas convertidos en guardianes de la PROPIEDAD PRIVADA cont

la libertad de INFORMACIÓN y de opinión. Precisamente la CNT que ha practicado la ANTIHUELGA al defender el "cumplimiento ESCRUPULOSO" de más del 50% de "Servicios Mínimos" en el paro de la limpieza viaria del pueblo de TOMARES-Sevilla. Vendiéndonos esta ANTIHUELGA de 140 días como ejemplo a seguir donde trabajaba el 60% de la plantilla cada día. Lógicamente no han conseguido ninguna mejora para los trabajadores, pero sí el reconocimiento de la sección sindical de la CNT en dicha ciudad. Recuérdese que CNT también ha venido recibiendo cientos de millones en SUBVENCIONES del ESTADO PATRONAL, bajo el epígrafe del llamado patrimonio histórico, o de las FUNDACIONES. Patrimonio que le pertenecía a más de 2 millones de proletarios, no a pequeños grupos de Políticos anarquistas a la FANELLI, que niegan hasta la existencia de la misma clase proletaria.

Pero ¿cual es la alternativa inmediata para los subcontratados de REPSOL y demás empresas principales? La lucha por la igualación salarial, laboral, social y de jornada de trabajo con los empleados de REPSOL-RENFE-BANCA, etc., pasando todos a fijos de plantilla de la empresa principal.

La lucha debe organizarse CONTRA la subcontratación, las ETT's y la eventualidad y contra toda desigualdad LABORAL ¡A igual trabajo, igual salario, iguales condiciones sociales, laborales y de jornada!

El jueves, 14-8-2003, a las 8 de la mañana comenzaron las explosiones y los incendios que alcanzaron a 7 depósitos-tanques de combustible que almacenaban 8.600 metros cúbicos de gasolinas refinadas (el PP afirmaba que las columnas de humo sanaban las enfermedades de personas y ecosistemas ¡caras DURAS!)

En vista de que las jerarquías sindicales guardaban silencio en lo referente a la organización de la lucha obrera, varios trabajadores de las subcontratas hablaron con los dirigentes de CCOO-UGT, estos les negaron sus locales y todo tipo de apoyos, oponiéndose frontalmente a todo tipo de acción reivindicativa y de lucha contra REPSOL, que alterase la paz social.

El odio contenido desde el día 14 por los trabajadores de las subcontratas, estalló el lunes 18 con la huelga espontánea y el apedreamiento de los secretarios generales de UGT-CCOO, que fueron a hacer bomberos sociales a Puertollano.

Después de los asesinatos de los últimos 10 años, han caído unos 15 obreros solo en Puertollano (recuérdese que las otras refinerías de REPSOL en Cartagena-Coruña-Tarragona-Bilbao no son más seguras que Puertollano, que en ellas también trabajan 15.000-20.000 proletarios subcontratados), ahora se ha iniciado la PARADA de 2 meses que debe reparar las instalaciones de la petroquímica de Puertollano. Se rumorea que REPSOL y sus acólitos podrían intentar el despido de los trabajadores más combativos de las subcontratas: ¡Contra cualquier despido, huelga solidaria de todas las subcontratas, POR LA READMISIÓN!

Para esto necesitamos el viejo sindicalismo, SOLIDARIO, CLASISTA, NO SUBVENCIONADO NI POR EL PATRÓN NI POR EL ESTADO. Este sindicalismo hoy sólo lo encarna **SOLIDARIDAD Y UNIDAD DE LOS TRABAJADORES.**

¡RECHACEMOS LOS SERVICIOS MÍNIMOS! TRABAJADORES: ¡NO DEIS PALOS DE CIEGO, NO OS RESIGNÉIS NI SOMETÁIS AL SINDICALISMO SUBVENCIONADO, UNIROS A SOLIDARIDAD Y UNIDAD DE LOS TRABAJADORES PARA AYUDARNOS A ORGANIZAR EL INSTRUMENTO DE LUCHA Y SOLIDARIDAD QUE ES EL SINDICATO DE CLASE!

CONTRA LA PRIVATIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y GUARDERÍA FORESTAL Y POR:

*** AUMENTO DE PLANTILLAS Y SALARIO SUFICIENTE DE 1.800 € NETOS MENSUALES PARA TODOS.**

*** IGUALDAD SALARIAL, LABORAL Y SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE "MATINSA" Y**

"FLORESUR" CON LOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y RECUPERACIÓN DEL CARÁCTER PÚBLICO DE ESTOS TRABAJADORES, VOLVIENDO A LA COMUNIDAD DE MADRID

*** CARÁCTER DE FIJOS DISCONTINUOS PARA LOS TRABAJADORES DEL "INFOMA", ASÍ COMO RECONOCIMIENTO DE LOS PLUSES DE COMIDA, JORNADA ESPECÍFICA Y TRASLADO A LOS PUESTOS DE VIGILANCIA ALEJADOS.**

*** GARANTÍAS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL EN TODOS LOS PUESTOS DE TRABAJO. REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS, YA EXIGIDA POR LA INSPECCIÓN DE TRABAJO.**

*** RECONOCIMIENTO DE LAS REIVINDICACIONES EN EL CONVENIO COLECTIVO QUE ESTÁ PENDIENTE DE FIRMARSE.**

CONCENTRACIÓN

JUEVES, 16 DE DICIEMBRE A LAS 12 HORAS

C/ MIGUEL ÁNGEL, 28 (sede del Consejero)

Metro Gregorio Marañón.

SÓLO LA LUCHA UNIDA Y SOLIDARIA DE LOS TRABAJADORES Y LA UNIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO REIVINDICADOR QUE EXTIENDA LA SOLIDARIDAD ENTRE TODOS LOS TRABAJADORES NOS PERMITIRÁ ALCANZAR LAS REIVINDICACIONES. DE LA MISMA MANERA QUE HEMOS CONSEGUIDO EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE DISCIPLINARIO QUE SE HABÍA INCOADO A NUESTRO COMPAÑERO ISMAEL SORIANO, AL QUE EL INSTRUCTOR MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LE PROPONÍA DOS MESES DE SUSPENSIÓN DE EMPLEO Y SUELDO.

Nunca el sindicalismo subvencionado de CCOO, UGT, CSIF, et., defenderá a los trabajadores, ni arrancará siquiera pequeñas conquistas.

NECESITAMOS una organización independiente, el SINDICATO DE CLASE no subvencionado ni por el patrón ni por el Estado, SOLIDARIDAD Y UNIDAD DE LOS TRABAJADORES TE ABRE ESE CAMINO ¡ORGANÍZATE!

¡ACUDE A LA CONCENTRACIÓN! ¿LUCHA Y SOLIDARIDAD!

Nota: A partir del día 16 de diciembre iniciaremos las reclamaciones de la ayuda de comida de 20€. Poneos en contacto para realizarlas.

de que por el Mando (Jefatura de Guardia) se pudieran tomar las decisiones oportunas, motivo por el cual no se utilizó `provisionalmente' el vehículo en cuestión".

Aquí no se dice lisa y llanamente *"que el hecho de que el día 29 de agosto el Retén se negó a salir con el vehículo 5959-BSG, no se tiene en cuenta, ni se amonesta ni se expedia al Retén"*.

La redacción y el contenido que se le ha dado al punto sexto es una falta total de OBJETIVIDAD
¡¡SEÑOR INSTRUCTOR ES USTED UN CAPRICHOSO O UN TIPO DE MALA FE!!

Siguiente argumento esgrimido por el Señor Instructor:

"Incumpliendo las obligaciones propias de su puesto de trabajo, cual es, fundamentalmente, la de conducir el camión, dejando a todo el retén en tierra sin poder trasladarse al punto de destino en el monte".

¡DEJANDO A TODO EL RETÉN EN TIERRA!

"Por tanto, no puede sostenerse el que estemos en presencia de una simple o mera desobediencia o indisciplina, sino de una muy grave indisciplina que produjo el que el retén se tuvo que quedar sin salir al monte, con desatención del servicio de vigilancia y extinción de incendios en una zona geográfica concreta en temporada de riesgo alto de incendios. Es decir, existen circunstancias que obligan a calificar la actitud del Sr. Soriano como de falta muy grave".

¡EL RETÉN SE TUVO QUE QUEDAR SIN SALIR AL MONTE!

"Décimo: Los hechos probados se tipifican como una falta de indisciplina y desobediencia de carácter muy grave, que va más allá de la que se tipifica en el apartado de faltas graves (indisciplina o desobediencia relacionada con su trabajo...), dado que en el caso que nos ocupa el expedientado no sólo no contravino las órdenes recibidas, en el sentido de actuar de otra manera a la ordenada o cumplir o incumplir parcialmente lo ordenado, lo que se debería calificar de falta grave, sino que su conducta fue mucho más allá al ni siquiera iniciar su principal cometido cual es el de realizar las funciones de conductor de un vehículo del Cuerpo de Bomberos y trasladar al Retén de extinción de incendios forestales"

al lugar del monte designado previamente a estos efectos".

"NI SIQUIERA... TRASLADAR AL RETÉN... AL LUGAR DEL MONTE...".

Señor Instructor, usted sabe -y si padece amnesia no debería hacer de Instructor-, usted SABE, que el conductor Ismael Soriano y todo el Retén SE TRASLADARON EN OTRO VEHÍCULO AL MONTE.

¿Por qué repite usted en tres ocasiones SE QUEDARON EN TIERRA, SE QUEDÓ SIN SALIR EL RETÉN? Esta actitud suya no sólo es una absoluta falta de la OBJETIVIDAD que nos prometía usted al comenzar su escrito, sino que esta usted, señor Instructor, MINTIENDO A SABIENDAS.

Por consiguiente, ya se ha descalificado como Instructor, ya se ha convertido usted en un COMENDADOR a la usanza de Fuenteovejuna.

Siguiente acusación o justificación del señor Instructor:

"Por todo lo dicho, es concluyente que, si los neumáticos estaban aptos para la circulación el día 31 de agosto según el informe de la ITV, también lo estaban el día 30 de agosto, día en el que el Sr. D. Ismael Soriano se negó a conducir el vehículo".

Entonces, si también estaban aptos esos neumáticos el día 5 de agosto: ¿por qué los cambiaron el día 6 de agosto de delante a la parte trasera?

"Es decir, los neumáticos de las ruedas traseras se encontraban en perfectas condiciones de uso".

Si estaban *"en perfectas condiciones de uso"* el día 31 de agosto, ¿por qué protestaban las dos plantillas de trabajadores, la plantilla del día 29 y la plantilla del día 30 de agosto?

"Quinto: A la vista de todo lo anterior, parece probado, como hecho objetivo, que las ruedas y neumáticos reunían los requisitos de seguridad exigibles por la normativa vigente".

Si reunían los requisitos de seguridad exigibles, ¿por qué los cambiaron el 6-8-2004, como se reconoce en el siguiente párrafo de su carta?:

"Cuando se produjo el aviso del personal de Campaña de que las ruedas delanteras estaban gastadas se decidió, a pesar de que esta cuestión no estaba muy clara, poner las ruedas delanteras en la parte posterior cruzándolas (la rueda delantera derecha pasó al lado trasero izquierdo, etc), colocando ruedas completamente nuevas en la parte delantera. Esto se realizó el día 6-8-2004, quedando el vehículo en perfectas condiciones de circulación por lo que al estado de las ruedas se refiere".

Se afirma, que con ese cambio de delante a atrás y colocando *"ruedas completamente nuevas en la parte delantera"*, el vehículo quedó *"en perfectas condiciones"*:

Si se reconoció que las ruedas estaban DESGASTADAS y por eso se las cambió, ponerlas en la parte trasera era, cuando menos, una provocación de los mandos que ORDENARON ESE CAMBIO, puesto que al aceptar la necesidad del cambio, asumían que esos DOS NEUMÁTICOS NO ESTABAN EN PERFECTAS CONDICIONES, como CONFIESAN, esos neumáticos NO REUNIAN LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD EXIGIDOS, como se afirma en el otro párrafo. Si se cambiaron por orden de los JERARCAS, esos dos neumáticos el 6-8-2004, entonces, NO *"SE ENCONTRABAN EN PERFECTAS CONDICIONES DE USO"*, como afirma usted, señor Instructor.

Siguiente argumento del señor Instructor:

"Posteriormente, y atendiendo a la comunicación del expedientado, se revisó el estado del vehículo, concretamente de los neumáticos, y se concluyó que no suponían ningún riesgo para los trabajadores. Es entonces, ante la negativa injustificada del expedientado a salir con su vehículo para realizar su trabajo, cuando incurre en desobediencia grave".

El día 6 de agosto se concluyó que los neumáticos estaban DESGASTADOS y que eran un peligro. Como los trabajadores siguieron SOPORTANDO ESE PELIGRO, ESA ANGUSTIA de que se produjese

un REVENTÓN cuando fuesen a apagar un fuego campo a través, por ser tan RESPONSABLES con su trabajo se subieron al camión 5959-BSG todos los días, reclamando el cambio de esas ruedas desgastadas todos los días, desde el 7 al 28 de agosto, los jercas hicieron caso omiso durante esos 22 días.

¡Para ustedes, dos ruedas DESGASTADAS valían mas que la inseguridad y la angustia de los trabajadores del Retén, y la vida y la seguridad de los usuarios de las vías públicas, que bloqueaba su decisión y reducía su rendimiento fuertemente!

¡Dos neumáticos valían más que la vida de los trabajadores del Retén!

Así seguimos en la clásica dinámica de siempre: primero los trabajadores MUERTOS, luego nos escandalizamos por lo que se debió hacer y no se hizo.

Y llegamos al último argumento del señor Instructor:

"Séptimo: En el escrito de descargos del Sr. D. Ismael Soriano alega que, como constatación de los peligros que suponía circular con el vehículo matrícula 5959 BSG es el reventón de la rueda trasera ocurrida en el citado vehículo el día 2-9-2004. En este sentido, hay que precisar que el incidente sufrido por el vehículo matrícula 5959 BSG el día 2-9-2004 no fue un reventón sino un pinchazo como lo manifiesta el Jefe Supervisor Sr. D. Joaquín Díaz en su informe remitido al instructor. Este es un incidente habitual en este tipo de vehículos debido a las especiales circunstancias en las que trabajan y no presupone en ningún momento el mal estado de los neumáticos".

El PERSEGUIDO, Ismael Soriano, hablaba de REVENTÓN de una rueda trasera el día 2-9-2004, el señor Instructor lo reduce a un PINCHAZO, pero este SEÑOR INSTRUCTOR no nos dice, no recoge en su escrito, NO CONFIESA que esas dos ruedas peligrosísimas FUERON RETIRADAS TAMBIÉN DE LA PARTE TRASERA del vehículo 5959-BSG, desde ese mismo día 2 de septiembre de 2004. ¡Recoja este hecho en el expediente, señor Instructor!

¡CONFIESE usted ese HECHO señor Instructor, QUE LAS RUEDAS FUERON RETIRADAS DE LA PARTE TRASERA!

Confesando el señor Instructor que el *"PINCHAZO ES UN INCIDENTE HABITUAL EN ESE TIPO DE VEHÍCULOS"*.

Si los PINCHAZOS son un HECHO HABITUAL, el temor, el miedo, la angustia de los trabajadores que suben a ese vehículo es racional y RAZONABLE.

Como fue racional y razonable que se exigiese el cambio de esos dos neumáticos desde finales de julio hasta el 6 de agosto. Siendo más racional y razonable que se continuase exigiendo el cambio de esos dos neumáticos, ahora trasladados de la parte delantera a la parte trasera.

Era racional y razonable que tras tantas peticiones realizadas desde el 7-8-2004 se negasen a salir el día 29-8-2004, día que no trabajaba Ismael y su turno, con el vehículo 5959-BSG, a los que esa dirección política ni siquiera ha amonestado. Pero no era menos racional y razonable que el día 30-8-2004 se negasen a salir con ese vehículo con las ruedas DESGASTADAS (como reconoció la empresa Comunidad de Madrid el 6-8-2004) los trabajadores.

Se confirma la plena validez de este planteamiento cuando la empresa, el 2-9-2004, retira esos neumáticos también de la parte trasera, por un simple PINCHACITO, cosa que nunca se había hecho.

Asimismo D. Joaquín Pérez, encargado del día 28-8-2004, hace un parte afirmando que: *"las ruedas están lisas"*.

Y en el parte de reparación de Talleres Aguilera del 2-9-2004, además de cambiarle las ruedas desgastadas, consta literalmente: *"¡¡TUERCA Y ESPÁRRAGO EN MAL ESTADO!!"*.

Se ocultan estas pruebas y se hace caso omiso del parte que nuevamente dieron los trabajadores durante el mes de septiembre haciendo constar la falta de una tuerca y el espárrago.

Señor Instructor, ante su más absoluta falta de OBJETIVIDAD, ante la actitud Político-sindical REPRESIVA adoptada en su escrito, ante el ATROPELLO que sus *"medias verdades"* y sus falseamientos conscientes de los HECHOS, le exigimos que retire este EXPEDIENTE-BASURA, que deje usted de presentarse como OBJETIVO, ya que es usted PARTE Y JUEZ en la acusación, puesto que ocupa un alto cargo en la jerarquía de la empresa Comunidad de Madrid, que es la que le ha nombrado Instructor. Para el sindicalismo NO SUBVENCIONADO, por lo que ha escrito, usted representa el ATROPELLO Y LA PERSECUCIÓN OBRERA, BASADAS EN FALSEDADES PREFABRICADAS.

Basándose en todas estas contradicciones, en la más absoluta FALTA DE OBJETIVIDAD, la propuesta

de "*Falta muy grave*" sólo podría sostenerla el señor Instructor en una persecución político-sindical contra el SUT en la persona de nuestro militante, Ismael Soriano; nosotros no podemos encontrarle otra explicación a un expediente basado en afirmaciones falseadas para transformar una actitud de MIEDO a subirse y conducir un vehículo con dos neumáticos desgastados jugándose la vida de sus compañeros y la propia, convertir esta acción natural en una falta de INDISCIPLINA MUY GRAVE, pidiendo dos meses de SANCIÓN de empleo y sueldo...

Como Sindicato obrero tras conocer que todos los trabajadores de los dos turnos del Retén se opusieron a subirse a ese camión con las dos ruedas desgastadas, sólo nos corresponde exigir el sobreseimiento del Expediente contra Ismael Soriano.

Reprocharle a Ismael Soriano y a sus compañeros por no haber recurrido con URGENCIA a Inspección de Trabajo, denunciando a la Empresa todos los días por la FALTA de seguridad en el trabajo. Desde el día 6-8-2003, este debió ser el camino a seguir. Y si la Inspección no hubiese actuado rápidamente, entonces deberían haberse declarado en Huelga para defender las "*condiciones de seguridad en el trabajo*".

ULTIMA HORA

"...Esta consejería entiende que no ha quedado los suficientemente acreditada en el expediente de referencia la existencia de una conducta constitutiva de falta disciplinaria..."

"En virtud de los antecedentes de Hecho y fundamentos de derecho que anteceden , esta consejería de justicia e interior RESUELVE:

"ARCHIVAR el expediente disciplinario incoado a D. Ismael Soriano Serrano mediante orden de 14 de Septiembre de 2004 de esta consejería de Justicia e Interior"

**NO TE RESIGNES A LA
IMPOTENCIA DE LA SOLEDAD
INDIVIDUAL,
ORGANÍZATE PARA LUCHAR**

LAS CAUSAS DE LA GUERRA IMPERIALISTA

El teórico burgués de las guerras entre estados capitalistas , Karl Von Clausewitz , a principios del siglo XIX había establecido su tesis:

"LA GUERRA ES LA CONTINUACIÓN DEL COMERCIO CON OTROS MEDIOS"

Es decir, las guerras burguesas ,las guerras entre estados capitalistas tienen como causa fundamental, aunque no sea la única, el control o la conquista del comercio, de los mercados en esta o en aquella zona.

La invasión de Irak lo demuestra cristalinamente: el primer acto del imperialismo angloamericano fue la expropiación de los consorcios petroleros franceses, rusos , chinos, españoles, italianos, argelinos, vietnamitas hindúes, etc que actuaban en Irak, dejando todo el negocio petrolero en manos de las multinacionales yanquis o inglesas. Los demás negocios, en

manos iraquíes , financiados con las ventas del petróleo, también se los apropiaron los inversores para sus empresas.

La personificación de los guerreros (Bus ,Blair, Hussein, Aznar) encubre, esconde la verdadera causa de la guerra capitalista: la conquista del mercado iraquí para las empresas angloamericanas . Todos los que se sienten agredidos, los que pierden sus negocios, europeos, chinos, árabes, turcos, y a la cabeza de todos, la burguesía iraquí, deben reorganizar deben reorganizar la resistencia y el contraataque para reconquistar los negocios perdidos a manos de los invasores, derrotando, antes , militar o económicamente a los invasores.

Tras la guerra imperialista queda la destrucción de las ciudades, puertos, aeropuertos, carreteras, puertos, tendidos eléctricos,, oleoductos, gaseoductos, instalaciones, acueductos, etc, cuya reconstrucción abre la posibilidad de hacer un gigantesco NEGOCIO , porque se emplean a millones de trabajadores asalariados con el objetivo de organizar la explotación del ejército proletario en plan masivo, moderno, y sofisticado.

Por el NEGOCIO, la reconstrucción de lo destruido desde 1980 (Guerra Irak-Irán), hasta que terminó la invasión es por lo que se combate ahora y seguirán combatiendo los atracadores y los explotadores de todo el mundo.

Dicen los que cultivan la memoria histórica que tras la invasión de Kuwait en agosto de 1991, Sadam Hussein había declarado su intención de reducir el precio del petróleo a 7 dólares, produciendo 8-10 millones de barriles diarios; según estos cultivadores de la memoria histórica, con esta declaración Sadam Hussein se autocondenó, se inmoló ante las fauces de las multinacionales petroleras. Un barril de petróleo a 7 dólares deja una ganancia de 4-5 dólares en Oriente Medio, pero obliga a cerrar el 90% de los pozos petroleros yanquis e ingleses. Sadam condenaba a la muerte mercantil a esas multinacionales. Y a los pequeños y medianos empresarios estadounidenses ligados a los negocios del petróleo, puesto que el coste de producción de un barril de petróleo en Texas es de más de 7 dólares , siendo estas empresas pequeñas, medianas y multinacionales las que les pastorean y estas condenaron a muerte a Sadam Hussein a su gobierno y al estado iraquí. Esta decisión era mucho más importante que la expulsión del dólar del mercado petrolero iraquí, que también era importante.

La clase obrera iraquí pagó con su vida y con sus condiciones de trabajo, las aventuras capitalistas de la burguesía iraquí. Ahora paga la destrucción que conlleva la invasión. Mañana pagará la reconstrucción con jornadas agotadoras y ritmos más agotadores de trabajo, con salarios y condiciones de vida miserables.

El trasfondo y el carácter de esta guerra es el de un choque imperialista. La clase obrera no debe apoyar a ninguno de los contendientes, sino movilizarse por los propios intereses inmediatos e históricos como clase obrera:

- Puesto de trabajo o subsidio indefinido suficiente para los parados.
- Agua, luz , gas , gasolina, teléfono , vestido y medicinas por cuenta del petróleo.
- Derecho, de organización, manifestación y huelga.
- Ninguna colaboración con las burguesías iraquíes, ni invasoras.

Sin olvidar jamás las enseñanzas de la historia: todos los ejércitos burgueses están confederados contra la clase obrera. La clase proletaria es internacional o no es nada. La conquista o la defensa de todos estos negocios son la causa de la feroz represión ejercida por los ejércitos ocupantes . Eso que nos han enseñado de la prisión de ABU GHIRAIIB , esas torturas de los humanitarios, de los libertadores, cristianos blancos y negros, de los yanquis e ingleses en nombre de la libertad para saquear todo lo que tenga algún valor para los imperialistas occidentales.

Los coches bomba y las ejecuciones filmadas degollando a los reos es la respuesta de la burguesía iraquí en defensa de sus sagrados NEGOCIOS.. En el fondo , no es más que un enfrentamiento entre bandas de asesinos, dedicados a la explotación y el saqueo del trabajo de las clases trabajadoras, acumulado desde hace miles de años. La ferocidad de la violencia, de su

terrorismo radica en la función parasitaria que cumplen tanto los burgueses invasores como la burguesía iraquí. Parece como si el parasitismo multiplicase la violencia terrorista de estas burguesías caníbales.

oo

ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE PROFESORES INTERINOS COORDINADORA

Madrid, 31 de Marzo de 2003

REDUCCIÓN DE JORNADA POR GUARDA LEGAL DE HIJO MENOR DE 6 AÑOS.

SÓLO LUCHANDO Y LUCHANDO CONSEGUIMOS PEQUEÑOS TRIUNFOS QUE SERÁN EFÍMEROS SINO MANTENEMOS LA LUCHA.

Ya os informamos que desde el mes de Octubre habíamos iniciado acciones para conseguir que la reducción de jornada solicitada por una compañera en la Zona Oeste, y que había sido denegada, se le reconociese.

El 30 de octubre de 2002 esta compañera presentó Recurso de Reposición. El 4 de Diciembre de 2002 mantuvimos una entrevista con el Director Territorial de la Zona Oeste por parte de la Junta Directiva de la Asociación. El día 19 de Diciembre de 2002, ante la falta de respuesta, nos encerramos en la Territorial Oeste en Collado Villalba de donde fuimos desalojados por la Guardia Civil. El mismo día presentamos denuncia ante el Juzgado de Guardia de Collado Villalba por presunto delito contra los derechos de los trabajadores. También solicitamos una entrevista con el Alcalde de Collado Villalba que se celebró en el mes de Enero de 2003. El día 21 de Diciembre de 2002 forzamos una entrevista con el Director general de Recursos Humanos de la Consejería, donde también se planteó esta cuestión.

Finalmente el Consejero de Educación, con fecha 13 de Febrero de 2003 dicta la Orden donde ESTIMA el Recurso de Reposición presentado el 30 de Octubre (¡¡después de 3 meses y 13 días!!), que textualmente dice:

"DISPONGO: ÚNICO: Estimar el recurso potestativo de reposición interpuesto contra la resolución de 3 de Octubre de 2002 dictada por el Director del Área Territorial Madrid Oeste por delegación del Excmo. Sr. Consejero de educación, por la que se deniega el permiso de una disminución de la jornada de trabajo en un tercio, por razones de guarda legal de quienes tengan a su cuidado directo algún menor de seis años o un disminuido psíquico o físico que no desempeñe actividades retribuidas, concediendo a la recurrente la reducción de un tercio de la jornada de trabajo. Todo ellos de conformidad y con las consecuencias determinadas por la normativa aplicable a estos supuestos."

Para esto tres meses y 13 días y todas las acciones que hemos enumerado. La reducción de jornada por guarda legal de menor de seis años o disminuido físico o psíquico está recogida en el ordenamiento jurídico desde la Ley 30/84 de Medidas de Reforma de la Función Pública. Pues bien a todo lo dicho anteriormente hay que añadir la postura de distintos responsables de Servicios con los que también hablamos, a saber Santiago Crespo, Responsable de Primaria en la Dirección General y Virginia Jefe de Servicio de Personal de Madrid Centro, quienes defendían a capa y espada, por encima de la Ley que no se tenía derecho. ¡Vamos, algo parecido a lo de Guantánamo! ¿Qué les dan a estos funcionarios que siendo responsables del cumplimiento de la Ley, informan a los ciudadanos en contra de la Ley? ¿Esgrimirán en el fondo de sus argumentos la "obediencia debida" como Tejero?

¿Qué lecciones hemos de sacar de todo esto? Que no podemos fiarnos ni un pimiento de los servidores de nuestro patrón-Estado, la Comunidad de Madrid en nuestro caso. Que necesitamos tener nuestra organización y nuestros asesores y no ir a preguntar al enemigo para saber nuestros derechos, pues a ellos

les importa poco incumplir sus propias leyes. Lo hacen todos los días y además tratan de convencernos de que no tenemos ningún derecho. ¡Basta ya de mentiras!

Esto no es más que un pequeño ejemplo.

**LUCHEMOS POR NUESTROS DERECHOS.
¡EVENTUALES E INTERINOS FIJOS YA! ¡BASTA YA DE PRECARIEDAD!**

**REPSOL-PUERTOLLANO, ASESINATO DE 8-10-15
TRABAJADORES ASALARIADOS ¡¡CAPITALISMO
ASESINO!!**

**¡LOS DIRIGENTES DEL SINDICALISMO
SUBVENCIONADO, DE CCOO-UGT, ORGANIZARON
EL ESQUIROLAJE DE REPSOL CONTRA LA HUELGA
ESPONTÁNEA DE LOS TRABAJADORES
SUBCONTRATADOS!**

**¡NECESITAMOS EL SINDICALISMO SOLIDARIO Y
CLASISTA, ES DECIR, NO SUBVENCIONADO NI POR
EL PATRÓN NI POR EL ESTADO!**

¡NO PAGADO POR EL ENEMIGO DE CLASE!

¿Cuales son las verdaderas causas de los asesinatos de 5 obreros diarios en el trabajo?

A) la GANANCIA, de la que los capitalistas y sus accionistas son DROGODEPENDIENTES INCURABLES

B) LAS BESTIALES CONDICIONES LABORALES, SALARIALES Y DE SUBCONTRATACIÓN EVENTUAL en las que la clase capitalista y su Estado político nos obligan a trabajar.

C) Y en este caso la ALIANZA político-sindical entre la multinacional REPSOL y sus trabajadores-accionistas encuadrados en CCOO-UGT, que son los que imponen, con su DICTADURA antiobrero, la GANANCIA DE LA EMPRESA COMO ÚNICO OBJETIVO Y FINALIDAD DE LA PATRONAL Y DEL SINDICATO BURGUÉS DE LOS TRABAJADORES-ACCIONISTAS. Cultivados y encuadrados en CCOO-UGT.

¡DE UN MODO U OTRO, ESTO ES LO QUE VIENE SUCEDIENDO ENTRE LA CADA VEZ MÁS MINORITARIA ARISTOCRACIA OBRERA, CUYO SINDICALISMO SUBVENCIONADO FUSIONA SUS INTERESES CON LOS DE LA EMPRESA PRINCIPAL (REPSOL - ELÉCTRICAS - TELEFÓNICA - RENFE - METRO - EMT - TVE - CONSTRUCCIÓN - HOSPITALES - FUNCIONARIOS - AUTOMÓVIL - ACERO - BANCA - QUÍMICA - IBERIA - AENA - HOSTELERÍA DE LUJO, etc., etc.), MARGINANDO Y AYUDANDO A LA PATRONAL A SUPEREXPLOTAR A LA MASA DE TRABAJADORES EVENTUALES E INTERINOS, ETTS, A TIEMPO PARCIAL Y SIN CONTRATOS, COMO HOY TRABAJAN UNOS 2 MILLONES DE INMIGRANTES Y ESPAÑOLES!

Estás son las causas de los accidentes de trabajo, NO EL FALLO HUMANO como dicen los CANÍBALES CAPITALISTAS de REPSOL, AVE, Construcción, y en la ida o vuelta al trabajo,

etc.

Trabajadores accionistas de REPSOL:

En abril de 1997, unos 9.140 empleados compraron dos tipos de acciones, unos con el 10% de descuento y otros bajo el "Plan REPSOL GARANTIZADO"; como subieron las acciones, tres años después, 2.500 empleados se repartieron, a medias con los bancos, 30 millones de euros.

En 1999, con la compra de la petrolera argentina IPF, 9.900 empleados de REPSOL compraron hasta 22,5 millones de acciones, el 1,9% de la multinacional, con una cotización de 20,21 euros la acción, tres años después sólo valían 12 euros, pero dicen que la empresa debía compensar a sus 2.500 empleados devolviéndoles el dinero invertido. También se dice que con este método se convirtió en accionistas a muchos empleados de Endesa, Argentaria, Indra, Iberia, CAF, Mondragón Corporación Cooperativa, FCC, etc.

Por 1-2 millones de empleados-accionistas privilegiados por buenos sueldos y empleos (muchos ilusionados por los tiburones capitalistas y SEDADOS por el sindicalismo subvencionado por esa política antiobrera de las empresas sindicales) de los 13,5 millones de asalariados ocupados pagamos los platos rotos en REPSOL y en todas las empresas, los explotados de las contratas-subcontratas, ETT's, eventuales, interinos, trabajo negro y parados, con salarios, horarios y condiciones de trabajo de superexplotación.

Con esta superexplotación de la 1ª multinacional española en ventas, así han evolucionado los negocios y la deuda financiera de REPSOL:

En 1997 deuda de 3.296 millones de euros, 31-12-2000 se dispara a 20.388 millones (compra de IPF). En 2001 cae a 16.555 millones, en 2002 cae a 7.472 millones (venta del 23% de Gas Natural por 1.787 millones). Al 30-6-2003 había caído en otros 1.262 millones, hasta 6.424, tras otra inversión de otros 2.138 millones por las compras del 20% del Gas de BP en Trinidad Tobago.

REPSOL extrae el 67% de su producción, 1 millón de barriles equivalentes de petróleo y gas en Argentina. La facturación de REPSOL-YPF en 1998 fue de 27.727 millones de dólares, en 2002 de 34.498. La plantilla cayó de 39.000 empleados a 32.602, con unos 6.400 despedidos en Argentina por la multinacional española.

Las ganancias de REPSOL en los 6 primeros meses de 2003 (5 Días, 31-7-2003): "pese a la caída de los márgenes en los tres últimos meses, el resultado operativo de refino y marketing aumentó un 50,3%, hasta 705 millones". En química, la ganancia fue de 109 millones, con "un incremento del 122,4%". La ganancia y su aumento es una causa determinante de las condiciones de vida y de trabajo de la clase obrera.

La otra causa es "LA REDUCCIÓN DE COSTES, QUE SE HA FIJADO EN 600 MILLONES DE EUROS PARA 2003. TODO ESTO SE ENCAMINA A LA CREACIÓN DE VALOR PARA EL ACCIONISTA" (5 Días, 8-3-2003).

¡Ellos, los burgueses, los explotadores, hablan su propio lenguaje confesando las causas de los asesinatos de obreros en los accidentes de trabajo: REDUCCIÓN DE COSTES Y AUMENTO DE VALOR PARA EL ACCIONISTA! ¡ESTE ES EL FALLO HUMANO!

REPSOL-Puertollano tenía 6 bomberos por turno para un Complejo de Instalaciones petroquímicas de unos 3 km. de largo. Varios camiones no funcionaron, lo mismo sucedió con otras instalaciones contraincendios.

En muchas juntas de las instalaciones goteaba gasolina, petróleo, etc., había fugas de gas. No funcionaban las alarmas que detectan las fugas de gas, gasolina, etc., ni los evacuadores de gas, varias tomas de agua...

Todos estos FALLOS capitalistas se producen porque la inversión en mantenimiento se llama gasto improductivo que reduce los dividendos a los accionistas, entre los que hay 9.900 empleados de REPSOL-YPF, con el 1,9% de las acciones. La Caixa de Pensiones controla el 12,5%, BBVA el 9%, Iberdrola el 3,3%, Pemex el 4%, Fondos estadounidenses el 21%, Fondos europeos el 20%, Kutxa y Caixa Catalunya el 1,6% cada una, otros Fondos españoles el 24%.

Los intereses de todos los accionistas (incluidos los empleados-accionistas de REPSOL) chocan frontalmente con los intereses y las necesidades de los trabajadores. Este choque de

intereses se volvió a manifestar violentamente, como acción terrorista de la GANANCIA patronal contra la SALUD Y LA VIDA de la clase obrera "¡VIDA TUYA, BOLSA TUYA, MUERTE MÍA" debe grítale el OBRERO al ACCIONISTA!

En este choque violento entre las dos clases históricas (burguesía-proletariado), cuyos intereses son irreconciliables, en la asamblea de los trabajadores subcontratados en la refinería de REPSOL-Puertollano (unos 3.000 por unos 900 de REPSOL), el día 21-8-2003, nuestros compañeros se encontraron con un grupo de políticos anarcosindicalistas de la CNT (ninguno trabajaba en las refinerías). Políticos anarquistas que les PROHIBIERON la distribución de pegatinas y octavillas contra los accidentes laborales. E intentaron movilizar a los trabajadores subcontratados en huelga para que no cogiesen nuestra propaganda, les aislasen y los expulsaran de la asamblea. Cosa que no consiguieron los POLÍTICOS-APOLÍTICOS anarquistas convertidos en guardianes de la PROPIEDAD PRIVADA contra la libertad de INFORMACIÓN y de opinión. Precisamente la CNT que ha practicado la ANTIHUELGA, al defender el "cumplimiento ESCRUPULOSO" de más del 50% de "Servicios Mínimos" en el paro de la limpieza viaria del pueblo de TOMARES-Sevilla. Vendiéndonos esta ANTIHUELGA de 140 días como ejemplo a seguir donde trabajaba el 60% de la plantilla cada día. Lógicamente no han conseguido ninguna mejora para los trabajadores, pero sí el reconocimiento de la sección sindical de la CNT en dicha ciudad. Recuérdese que CNT también ha venido recibiendo cientos de millones en SUBVENCIONES del ESTADO PATRONAL, bajo el epígrafe del llamado patrimonio histórico, o de las FUNDACIONES. Patrimonio que le pertenecía a más de 2 millones de proletarios, no a pequeños grupos de Políticos anarquistas a la FANELLI, que niegan hasta la existencia de la misma clase proletaria.

Pero ¿cual es la alternativa inmediata para los subcontratados de REPSOL y demás empresas principales? La lucha por la igualación salarial, laboral, social y de jornada de trabajo con los empleados de REPSOL-RENFE-BANCA, etc., pasando todos a fijos de plantilla de la empresa principal.

La lucha debe organizarse CONTRA la subcontratación, las ETT's y la eventualidad y contra toda desigualdad LABORAL ¡A igual trabajo, igual salario, iguales condiciones sociales, laborales y de jornada!

El jueves, 14-8-2003, a las 8 de la mañana comenzaron las explosiones y los incendios que alcanzaron a 7 depósitos-tanques de combustible que almacenaban 8.600 metros cúbicos de gasolinas refinadas (el PP afirmaba que las columnas de humo sanaban las enfermedades de personas y ecosistema ¡caras DURAS!)

En vista de que las jerarquías sindicales guardaban silencio en lo referente a la organización de la lucha obrera, varios trabajadores de las subcontratas hablaron con los dirigentes de CCOO-UGT, estos les negaron sus locales y todo tipo de apoyos, oponiéndose frontalmente a todo tipo de acción reivindicativa y de lucha contra REPSOL, que alterase la paz social.

El odio contenido desde el día 14 por los trabajadores de las subcontratas, estalló el lunes 18 con la huelga espontánea y el apedreamiento de los secretarios generales de UGT-CCOO, que fueron a hacer de bomberos sociales a Puertollano.

Después de los asesinatos de los últimos 10 años, han caído unos 15 obreros solo en Puertollano (recuérdese que las otras refinerías de REPSOL en Cartagena-Coruña-Tarragona-Bilbao no son más seguras que Puertollano, que en ellas también trabajan 15.000-20.000 proletarios subcontratados), ahora se ha iniciado la PARADA de 2 meses que debe reparar las instalaciones de la petroquímica de Puertollano. Se rumorea que REPSOL y sus acólitos podrían intentar el despido de los trabajadores más combativos de las subcontratas: ¡Contra cualquier despido, huelga solidaria de todas las subcontratas, POR LA READMISIÓN!

Para esto necesitamos el viejo sindicalismo, SOLIDARIO, CLASISTA, NO SUBVENCIONADO NI POR EL PATRÓN NI POR EL ESTADO. Este sindicalismo hoy sólo lo encarna **SOLIDARIDAD Y UNIDAD DE LOS TRABAJADORES.**

¡RECHACEMOS LOS SERVICIOS MÍNIMOS! TRABAJADORES: ¡NO DEIS PALOS DE CIEGO, NO OS RESIGNÉIS NI SOMETÁIS AL SINDICALISMO

**SUBVENCIONADO, UNIROS A SOLIDARIDAD Y UNIDAD DE LOS
TRABAJADORES PARA AYUDARNOS A ORGANIZAR EL INSTRUMENTO
DE LUCHA Y SOLIDARIDAD QUE ES EL SINDICATO DE CLASE!**

**CONTRA LA PRIVATIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE
INCENDIOS Y GUARDERÍA FORESTAL Y POR:**

- * **AUMENTO DE PLANTILLAS Y SALARIO SUFICIENTE DE 1.800 € NETOS MENSUALES PARA TODOS.**
- * **IGUALDAD SALARIAL, LABORAL Y SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE "MATINSA" Y "FLORESUR" CON LOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y RECUPERACIÓN DEL CARÁCTER PÚBLICO DE ESTOS TRABAJADORES, VOLVIENDO A LA COMUNIDAD DE MADRID**
- * **CARÁCTER DE FIJOS DISCONTINUOS PARA LOS TRABAJADORES DEL "INFOMA", ASÍ COMO RECONOCIMIENTO DE LOS PLUSES DE COMIDA, JORNADA ESPECÍFICA Y TRASLADO A LOS PUESTOS DE VIGILANCIA ALEJADOS.**
- * **GARANTÍAS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL EN TODOS LOS PUESTOS DE TRABAJO Y REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS, YA EXIGIDA POR LA INSPECCIÓN DE TRABAJO.**
- * **RECONOCIMIENTO DE LAS REIVINDICACIONES EN EL CONVENIO COLECTIVO QUE ESTÁ PENDIENTE DE FIRMARSE.**

CONCENTRACIÓN

**JUEVES, 16 DE DICIEMBRE A LAS 12 HORAS
C/ MIGUEL ÁNGEL, 28 (sede del Consejero)
Metro Gregorio Marañón.**

SÓLO LA LUCHA UNIDA Y SOLIDARIA DE LOS TRABAJADORES Y LA UNIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO REIVINDICATIVO QUE EXTIENDA LA SOLIDARIDAD ENTRE TODOS LOS TRABAJADORES NOS PERMITIRÁ ALCANZAR LAS REIVINDICACIONES, DE LA MISMA MANERA QUE HEMOS CONSEGUIDO EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE DISCIPLINARIO QUE SE HABÍA INCOADO A NUESTRO COMPAÑERO ISMAEL SORIANO, AL QUE EL INSTRUCTOR MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LE PROPONÍA DOS MESES DE SUSPENSIÓN DE EMPLEO Y SUELDO.

Nunca el sindicalismo subvencionado de CCOO, UGT, CSIF, et., defenderá a los trabajadores, ni arrancará siquiera pequeñas conquistas.

NECESITAMOS una organización independiente, el SINDICATO DE CLASE no subvencionado ni por el patrón ni por el Estado, SOLIDARIDAD Y UNIDAD DE LOS TRABAJADORES TE ABRE ESE CAMINO ¡ORGANÍZATE!

¡ACUDE A LA CONCENTRACIÓN! ¿LUCHA Y SOLIDARIDAD!

Nota: A partir del día 16 de diciembre iniciaremos las reclamaciones de la ayuda de comida de 2004. Poneos en contacto para realizarlas.

